OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

-------En la ciudad de Guadalupe, estado de Zacatecas, siendo las 18:54 horas del día miércoles 31 de julio del año 2024, en la sala de Cabildo se inicia la Octogésima Sexta Sesión de Cabildo y Sexagésima Novena Ordinaria.----------

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Buenas tardes, señora Síndica, señoras y señores Regidores del Ayuntamiento, así como a las personas que hoy nos acompañan, sean todas y todos bienvenidos. Siendo las 18:54 horas del día miércoles 31 de julio del año 2024, se inicia esta Octagésima Sexta Sesión de Cabildo y Sexagésima Novena Ordinaria, por lo cual solicito al Secretario de Gobierno Municipal tomar lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia del quórum legal para sesionar.

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente, me permito tomar lista de asistencia, su atención por favor: Presidente José Saldívar Alcalde (presente); Síndica María de la Luz Muñoz Morales (presente); Regidor Juan Manuel Torres Maldonado (presente); Regidora Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo (presente); Regidor Manuel de Jesús López Velázquez (presente); Regidora Margarita Ramos Rivera (presente); Regidora María Elena Márquez Martínez (presente); Regidor Aarón Basurto Menchaca (presente); Regidora Carla María Tena Mena (presente); Regidor Rafael Rodríguez Espino (presente); Regidora María de Jesús Luévano Mota (presente); Regidora Stephanía de las Mercedes Castruita Cataño (presentó justificante); Regidor Luis Gerardo Flores Mendoza (presente); Regidora Griselda Pamela Salazar Nájera (presentó justificante); Regidora Alicia Giovanna Salmón Buenrostro (presente); Regidora Jennifer Alvarado de Luna (presente). ***Informo que tenemos 14 asistencias de las y los integrantes del Cabildo con derecho a voz y voto,*** más la de un servidor con voz informativa, ***por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar.***

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias, Secretario. En virtud de que existe quórum legal, con el debido respeto, le pido a las y los presentes, que nos pongamos de pie. Para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracciones XI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 47, 48 fracción I, y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24, 25, 26 fracción I, 28 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se inicia la Octagésima Sexta Sesión de Cabildo y Sexagésima

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Novena Ordinaria, y se declaran válidos todos los acuerdos que aquí sean tomados. Por favor pueden ocupar sus lugares. Solicito ahora al señor Secretario de Gobierno dé lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.----------
---

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente, doy cuenta a las y los integrantes de este Cabildo que el orden del día propuesto para la sesión es el siguiente: 1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal para sesionar e instalación formal de la sesión; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 15 de julio del 2024; 4. Lectura de correspondencia para Cabildo; 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, respecto de la propuesta de inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, relativo al programa de inversión 6 "Urbanización"; 7. **[**Debe decir 6**]** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de tres dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, respecto a: a) La C. Olga Gabriela Rosales Sillas solicita inicio de licencia para venta y consumo de bebidas alcohólicas con graduación menor a 10 grados con giro de centro botanero y merendero, para operar en [redacted], en Guadalupe, Zacatecas; b) Las Cervezas Modelo en Zacatecas solicita cambio de domicilio de la licencia número 332, para venta de bebidas alcohólicas con graduación menor a 10 grados, con giro de abarrotes con venta de cerveza, con domicilio en calle Ricardo Flores Magón número 7, colonia Francisco Villa, para operar en el domicilio ubicado en calle Genaro Borrego número 24, colonia La Fe, Guadalupe, Zacatecas; c) El C. José de Jesús Reyes Rivera solicita inicio de licencia para venta y consumo de bebidas alcohólicas con graduación menor a 10 grados, con giro de abarrotes, para operar en [redacted], Guadalupe, Zacatecas. En el número 7 tenemos presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la terna para personas propuestas para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control. Número 8. Asuntos generales; y 9. Clausura de la sesión. Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir respecto al proyecto del orden del día, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión se pone a su consideración, sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano quienes estén a favor, favor de permanecer la mano levantada, ¿en contra?, ¿abstenciones? ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Muchas gracias Secretario, una vez aprobado el orden del día proceda usted mismo a su legal y debido desahogo.

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente, informo que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, por lo que el siguiente punto del orden del día es el número 3, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 15 de julio de 2024, la cual con la anticipación señalada por el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, estuvo a su disposición de manera digital, por lo que solicito, en todo caso, enviar por escrito a la Secretaría de Gobierno cualquier aclaración o modificación al respecto. Asimismo, se solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica levantando la mano con relación a la dispensa de la lectura y aprobación del acta mencionada. Quienes estén a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

El siguiente punto en el orden del día es el número 4, lectura de correspondencia para Cabildo siendo ésta la siguiente: Cumpliendo con lo establecido por el artículo 86, fracción XV, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se recibieron los informes de actividades, correspondiente a los meses de abril a junio de 2024, de las y los Regidores Alicia Giovanna Salmón Buenrostro, Stephanía de las Mercedes Castruita Cataño, María Elena Márquez Martínez, Jennifer Alvarado de Luna, Ma. de Jesús Luévano Mota y Manuel de Jesús López Velázquez.----------
---

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

El siguiente punto en el orden del día es el número 5, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, respecto de la propuesta de inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, relativo al programa de inversión 6 “Urbanización”.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 29 de Julio de 2024
EXP: 52-01/CHyV/2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE.

Los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas; 84 fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 87 fracciones I, II, IV, V y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y demás correlativos aplicables, sometemos a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL FAISMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA 6.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Ramo General 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales mediante el ejercicio de recursos públicos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas planteadas por la población referentes a educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, además de fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a los establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33 y éste se conforma con aportaciones hechas por la federación que son destinadas a los estados para el financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones destinadas a atender las necesidades básicas de los sectores débiles de la población especificamente de aquellos en estado de marginación, con alto o muy alto nivel de rezago social y de aquellas que se localicen en las zonas de atención prioritaria, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para su operación se divide en dos componentes: El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), éste último comúnmente es identificado como FONDO III.

SEGUNDO.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en sus siglas (FAISMUNDF), de acuerdo

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

con el catálogo de acciones previstas en los Lineamientos del Fondo, las cuales son emitidas por la Secretaría de Bienestar, pueden encausarse en la realización de diversos proyectos referentes al agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

TERCERO. - Construir un país de Bienestar es uno de los principios fundamentales sobre los cuales se erige el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual es concebido como una estrategia de cuya dirección se consolida a partir de la participación activa de la sociedad de manera igualitaria y sin distinción, principalmente enfocada a satisfacer las necesidad básicas mediante la implementación de múltiples acciones encaminadas para erradicar la pobreza y marginación de los sectores más indefensos de la población.

CUARTO.- Con el fin de mantener el correcto ejercicio y administración de los recursos públicos de manera transparente y en sujeción a las diversas normas y disposiciones que rigen en materia de hacienda pública, así como en los lineamientos y recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado, y la Auditoría Superior de la Federación, se hizo la recomendación a la Secretaría de Bienestar Social, que las propuestas para la inversión y la distribución de los recursos del techo financiero del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), antes de su aplicación sean sometidos a consideración del Ayuntamiento.

QUINTO. - En fecha 19 de febrero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual se integra por seis títulos, que se identifican como: Lineamientos Generales, Operación del FAIS, Seguimiento Sobre el Uso de los Recursos, Evaluación del FAIS, Denuncias, y Sanciones, además de sus anexos.

SEXTO.- En fecha 3 de enero de 2024, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, acuerdo por el cual se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2024.

SÉPTIMO.- En fecha 31 de enero de 2024, se publicó en el ejemplar número 9, tomo CXXXIV, del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, acuerdo emitido por el titular del ejecutivo del Estado, por el cual se da a conocer la distribución y el calendario de ministración de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), entre los Municipios del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024. De acuerdo al mismo, para el municipio de Guadalupe,

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 29 de Julio de 2024
EXP: 52-01/CHyV/2024

Zacatecas, se ha destinado para el ejercicio fiscal de 2024, un fondo de $ 45,318,849.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN), cantidad que resulta de la fórmula y metodología señalados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

RELATORÍA

PRIMERO.- Mediante oficio identificado bajo el número 765/2024, suscrito por el encargado del despacho de la Secretaria del Bienestar Social de este Municipio, se remitió a la Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, la propuesta para la distribución del Programa Presupuestario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la propuesta de inversión del programa 6, con el objeto de que el asunto sea sometido a consideración de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, para su posterior aprobación ante el pleno del Ayuntamiento. El programa 6 que es identificado como "Urbanización", plantea una inversión de un recurso que consiste en la cantidad de $10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), gasto que será destinado para la realización del proyecto:

- **Pavimentación / Reencarpetamiento.-** Aportación para acciones consistentes en pavimentación y/o reencarpetamiento con concreto asfáltico en las calles del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con una inversión municipal con recursos del FAISMUN de $10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), $4'910,444.58 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.) de recursos propios del Municipio, y $14'920,000.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) de aportación estatal, dando una inversión total combinada de $28'830,444.58 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.).

SEGUNDO.- La Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la conformación, revisión y análisis del expediente objeto del presente dictamen, a fin de verificar y constatar que en su contenido se encuentren integrados los elementos necesarios para que en sesión, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia emitan las disposiciones en el punto de acuerdo correspondiente, que habrán de regular y legitimar la acción que se pretende realizar a través del presente dictamen conforme a la Ley.

TERCERO.- Que mediante oficios numerados del 0961/UCHV/CT/SM/2024 al 0964/UCHV/CT/SM/ 2024, se convocó a los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia a la celebración de la Quincuagésima Segunda Sesión con el objeto de analizar y en su caso aprobar el tema propuesto por parte de la Secretaria de Bienestar Social del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Así mismo se convocó al personal de la Secretaría del Bienestar Social del

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL FAISMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA 6.

Pág. 3 de 7

[redacted] [redacted]

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 29 de Julio de 2024
EXP: 52-01/CHyV/2024

Municipio de Guadalupe, Zacatecas a través del oficio 0865/2024, con la finalidad de que los pormenores de la propuesta sean expuestos, y con ello a fin de disipar las dudas y comentarios con respecto al respaldo documental del asunto por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

PRIMERO.- De acuerdo con lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, así como en lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, los Ayuntamientos son los órganos máximos de gobierno de los Municipios en el régimen interior de los estados, los cuales, cuentan con personalidad jurídica y capacidad suficiente para administrar su hacienda y expedir reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organizan la administración pública municipal y regulan las materias y procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia asegurando la participación de la población.

SEGUNDO.- En el marco de facultades y atribuciones conferidas a los Ayuntamientos, de acuerdo con el artículo 60 fracción III inciso "i", de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en materia de hacienda pública, se establece que estos podrán analizar, evaluar y aprobar, en su caso, los informes contables, financieros, y de obras y servicios públicos que elaboren las unidades administrativas municipales, que deban presentarse ante la Auditoría Superior del Estado, de conformidad a la normatividad en la materia.

TERCERO.- Atendiendo a lo previsto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, será destinado únicamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en base a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en ese sentido, y en sujeción a lo anterior, el ente gubernamental del Municipio de Guadalupe, a través del presente acto, pondrá a consideración de los integrantes del cabildo, la propuesta del Programa Presupuestario así como las propuestas de inversión del Programa de Aportaciones para la Infraestructura Social que a través del adecuado ejercicio de los recursos públicos generen mejores condiciones de vida a los sectores débiles de la población.

CUARTO.- De acuerdo con lo previsto por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, las comisiones edilicias, son cuerpos colegiados integrados por un presidente, un secretario y tres vocales, dotados y facultados para vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos emanados por el ente gubernamental, y que cuya constitución obedece a la necesidad de atender de manera eficiente las necesidades de la población así como en aquellos asuntos que promueva

[redacted] [redacted]

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

el ayuntamiento que tengan por objeto el mejoramiento del ejercicio administrativo dentro de cualquier ramo de la Administración Pública.

QUINTO.- Es competencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia conocer de los asuntos que en materia de hacienda pública y de patrimonio se vea involucrado el Municipio, según lo previsto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que dispone en su artículo 87 que a letra versa lo siguiente:

"Le corresponde a la Comisión de Hacienda y Vigilancia:

I. Vigilar la correcta administración y conservación del patrimonio municipal.

II. Elaborar y proponer al Ayuntamiento los proyectos de ley, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones necesarias para el buen manejo de los asuntos hacendarios;

...

VIII. Vigilar la contabilidad de los ingresos y egresos municipales;

...

XIV. Los demás asuntos que se le señalen por acuerdo de Cabildo o que por su naturaleza le corresponda."

SEXTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Guadalupe, *"Las ampliaciones al gasto de este Presupuesto y transferidas al Municipio, como resultado de los Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado, así como otras adecuaciones y convenios, formarán parte del presente Presupuesto incrementando de manera automática los programas y los proyectos que defina el Municipio, por conducto de la Tesorería, conforme a los mecanismos de aprobación y ejercicio que se requieran en cada caso".*

SÉPTIMO.- Es menester por parte del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, en el ejercicio de sus funciones, dar prioridad en la realización y ejecución de acciones que tengan por objeto mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos guadalupenses principalmente de aquellos en condiciones de pobreza, en sujeción a las normas y disposiciones que rigen en materia de administración y hacienda pública, que bajo la adecuada instrumentación conduzcan a la correcta aplicación de los recursos públicos de manera, honesta, racional, eficiente, responsable, y congruente, y que den como resultado el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en estado vulnerable.

[redacted] [redacted]

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 29 de Julio de 2024
EXP: 52-01/CHyV/2024

Que fue analizado el expediente referente a la propuesta de distribución del Programa Presupuestario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2024, y propuesta de inversión del Programa 6, por lo que toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental, fueron conocidos, comentados, subsanados en oportunidad y momento por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de distribución del Programa Presupuestario del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2024, conforme al Anexo 1.

SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta de inversión del Programa 6, identificado como "Urbanización", de acuerdo al anexo 2.

TERCERO- Se instruye a la Secretaría del Bienestar Social para que recabe, concentre y resguarde la documentación que se derive por la aplicación y operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a lo términos señalados por el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 29 DE JULIO DE 2024.

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA
Y SÍNDICO MUNICIPAL

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL FAISMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA 6.

Pág. 6 de 7

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 29 de Julio de 2024
EXP: 52-01/CHyV/2024

LIC. JUAN MANUEL TORRES MALDONADO
REGIDOR SECRETARIO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

L.C.T.C. YOLTYC CRISTINA DÍAZ INGUANZO
REGIDORA VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

C. MA. DE JESÚS LUÉVANO MOTA
REGIDORA VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

M.C.D. JENNIFER ALVARADO DE LUNA
REGIDORA VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

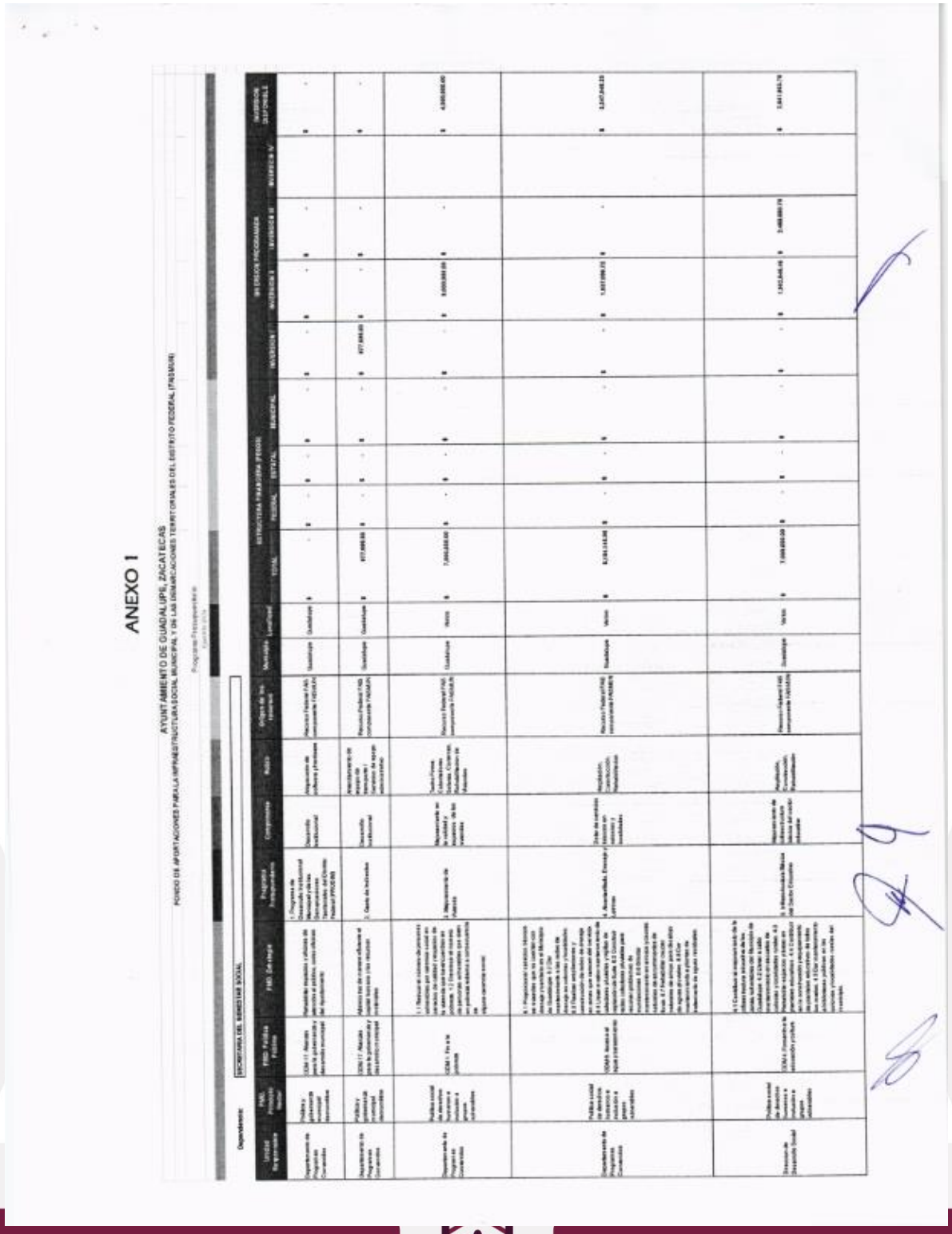
DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL FAISMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA 6.

Pág. 7 de 7

[redacted] [redacted]

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



ANEXO 1

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

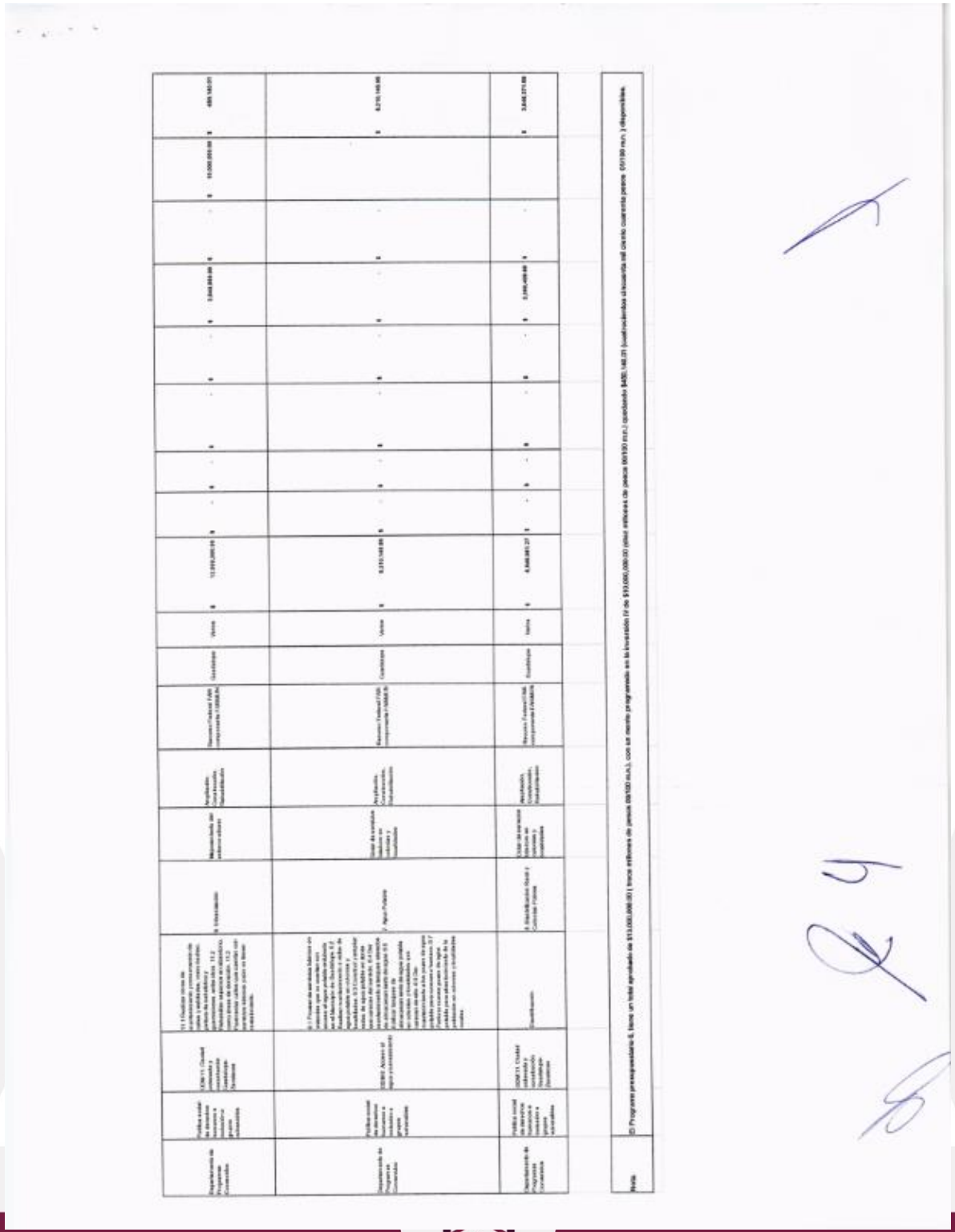
Programa Presupuestario

Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad Responsable	PMD. Principal Meta	PMD. Política Pública	FMD. Estrategia	Programa Presupuestario	Componente	Rubro	Origen de los recursos	Municipio	Localidad	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS) TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	METAS EJERCICIO PROGRAMADA METADO 1	METADO 2	METADO 3	INVERSIÓN EJERCIDA
Departamento de Programas Federales	Política y gobernanza municipal promovida	EJE 1	Atención de personas en situación de vulnerabilidad	1. Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de los Servicios para Centros Federal (PRODIM)	Desarrollo Institucional	Proyectos de obras y proyectos	Recursos Federales FAIS componente FISMDF	Guadalupe	Guadalupe	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Departamento de Programas Federales	Política y gobernanza municipal promovida	EJE 1	Atención de personas en situación de vulnerabilidad	2. Gasto de Inversión	Desarrollo Institucional	Proyectos de obras y proyectos	Recursos Federales FAIS componente FISMDF	Guadalupe	Varios	$ 977,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 977,000.00	$ -	$ -	$ -
Departamento de Programas Federales	Política social de derecho para todos y grupos vulnerables	EJE 1 Pro en la pobreza	Atención de personas en situación de vulnerabilidad	3. Mejoramiento de Vivienda	Mejoramiento de la calidad y espacios de las viviendas	Proyectos de obras y proyectos	Recursos Federales FAIS componente FISMDF	Guadalupe	Guadalupe	$ 7,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 5,000,000.00	$ -	$ -	$ 4,500,000.00
Departamento de Programas Federales	Política social de derecho para todos y grupos vulnerables	EJE 1 Pro en la pobreza	Atención de personas en situación de vulnerabilidad	4. Ayuntamiento, Eficiente y Cercano	Obras de carácter técnico en vivienda y localidades	Proyectos de obras y proyectos	Recursos Federales FAIS componente FISMDF	Guadalupe	Varios	$ 8,561,143.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,927,999.23	$ -	$ -	$ 3,927,643.23
Dirección de Desarrollo Social	Política social de derecho para todos y grupos vulnerables	EJE 1 Pro en la pobreza	Atención de personas en situación de vulnerabilidad	5. Infraestructura Básica del Sector Urbano	Mejoramiento de Infraestructura básica del sector urbano	Proyectos de obras y proyectos	Recursos Federales FAIS componente FISMDF	Guadalupe	Varios	$ 1,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,342,840.00	$ 3,480,000.00	$ -	$ 3,441,843.79

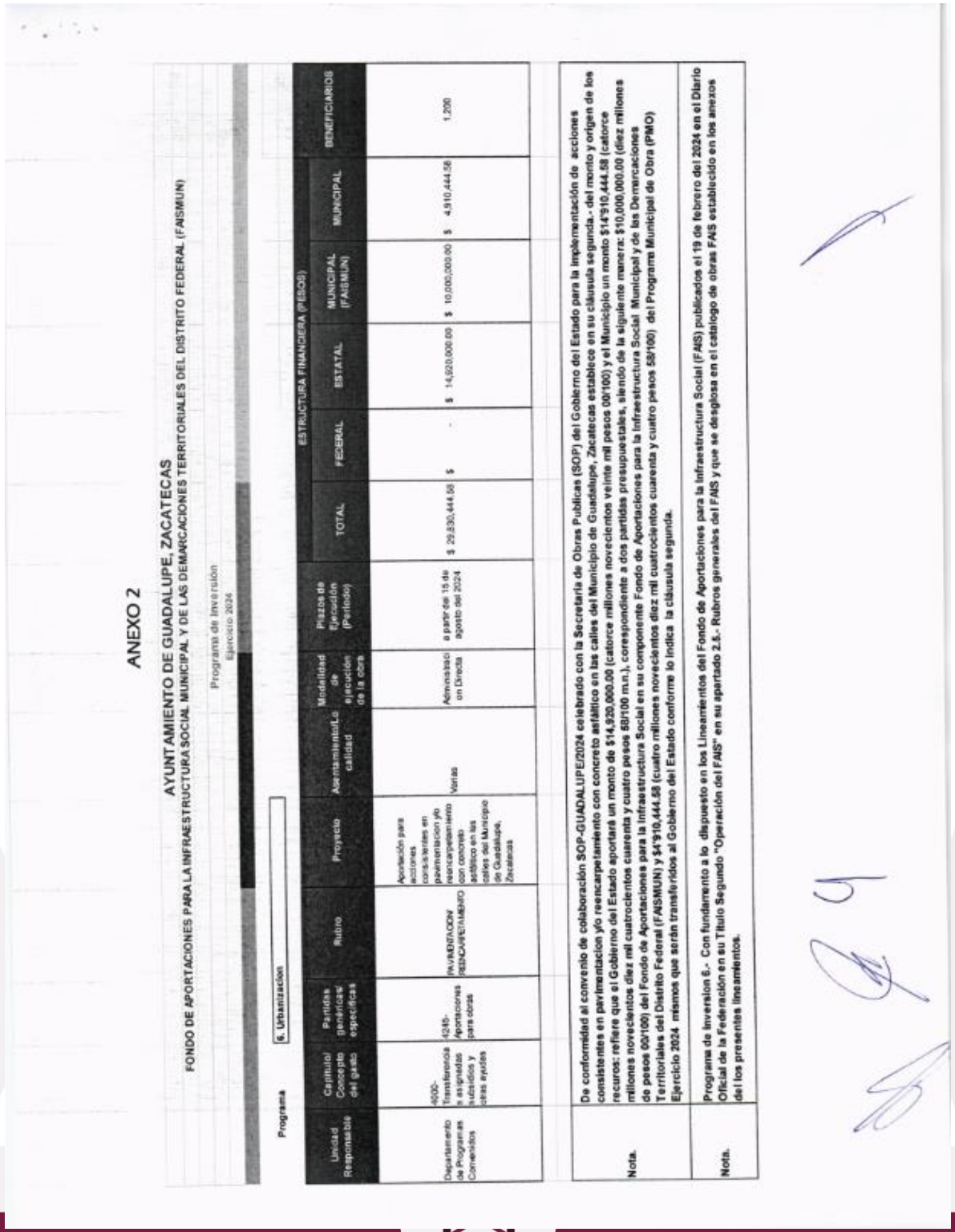
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



ANEXO 2

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

Programa de Inversión

Ejercicio 2024

Programa: 6. Urbanizacion

Unidad Responsable	Capitulo/ Concepto del gasto	Partidas genéricas/ especificas	Rubro	Proyecto	Alcance/mientos/Localidad	Modalidad de ejecución de la obra	Plazos de Ejecución (Periodo)	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					BENEFICIARIOS
								TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FAISMUN)	MUNICIPAL	
Departamento de Programas Concedidos	4000-Transferencias asignadas subsidios y otras ayudas	4240-Aportaciones para obras	PAVIMENTACION REENCARPETAMIENTO	Aportación para acciones consistentes en pavimentacion y/o reencarpetamiento con concreto asfáltico en las calles del Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Varias	Administración Directa	a partir del 15 de agosto del 2024	$ 29,830,444.58	$ -	$ 14,920,000.00	$ 10,000,000.00	$ 4,910,444.58	1,200

Nota. De conformidad al convenio de colaboración SOP-GUADALUPE/2024 celebrado con la Secretaría de Obras Publicas (SOP) del Gobierno del Estado para la implementación de acciones consistentes en pavimentacion y/o reencarpetamiento con concreto asfáltico en las calles del Municipio de Guadalupe, Zacatecas establece en su cláusula segunda.- del monto y origen de los recursos: refiere que el Gobierno del Estado aportará un monto de $14,920,000.00 (catorce millones novecientos veinte mil pesos 00/100) y el Municipio un monto $14'910,444.58 (catorce millones novecientos diez mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 58/100 m.n.), corespondiente a dos partidas presupuestales, siendo de la siguiente manera: $10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y $4'910,444.58 (cuatro millones novecientos diez mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 58/100) del Programa Municipal de Obra (PMO) Ejercicio 2024 mismos que serán transferidos al Gobierno del Estado conforme lo indica la cláusula segunda.

Nota. Programa de inversion 6.- Con fundamento a lo dispuesto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) publicados el 19 de febrero del 2024 en el Diario Oficial de la Federación en su Título Segundo "Operación del FAIS" en su apartado 2.5.- Rubros generales del FAIS y que se desglosa en el catalogo de obras FAIS establecido en los anexos del los presentes lineamientos.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, con relación a la aprobación del punto tratado. Quienes estén a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

El siguiente punto es el número 6, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los tres dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE NUEVA LICENCIA DE BAJA GRADUACIÓN, CON GIRO DE CENTRO BOTANERO Y MERENDERO.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, se presentó solicitud de licencia nueva por parte de la C. OLGA GABRIELA ROSALES SILLAS, en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, para ubicarse en [redacted] Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha veinte de junio de dos mil veinticuatro, el Secretario de la Tesorería y Finanzas: L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA, remite a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de licencia nueva para la venta de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la C. OLGA GABRIELA ROSALES SILLAS, esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcoholicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

[redacted] [redacted]

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

De la reunión celebrada con las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Edilicia de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

Artículo 102.- *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*

I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;

II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.

La Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, prevé:

Artículo 23.- *Para obtener la licencia de funcionamiento respectiva y que las personas físicas o morales puedan realizar las actividades previstas en la presente Ley, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:*

I. Exhibir anuencia vigente, expedida por la Secretaría;

II. Presentar solicitud por escrito, dirigida al Ayuntamiento del municipio en cuyo territorio se encuentre el domicilio que corresponda al del establecimiento, pudiendo utilizar el formato oficial que la propia tesorería del municipio proporcione, misma que deberá contener;

a) Nombre del solicitante, y

b) Señalamiento del domicilio particular y del designado para recibir notificaciones.

[redacted]

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

III. Tratándose de personas físicas, no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 3 de esta Ley; en caso de personas jurídicos colectivas, seguir legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;

IV. Acreditar el derecho real que tenga sobre el local donde se pretenda ejercer la licencia de funcionamiento;

V. Cumplir los requisitos especiales de conformidad al giro de que se trate.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable la licencia nueva de baja graduación y debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la C. OLGA GABRIELA ROSALES SILLAS, ya que se trata de un giro de Centro Botanero y Merendero, y como tal, la venta de bebidas es considerada como giro accesorio; el cual se ubicará en [redacted] Guadalupe, Zacatecas.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86 fracciones II, III, V, VIII, y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción I, 23, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Se **acuerda autorizar** una licencia nueva de Baja Graduación, a la C. OLGA GABRIELA ROSALES SILLAS, con giro de Centro Botanero y Merendero, en el domicilio ubicado en [redacted] Guadalupe, Zacatecas, lo anterior, por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al Pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

[redacted]

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 9600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Pág. 3 de 4

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

A T E N T A M E N T E
Guadalupe, Zacatecas, a 22 de julio de 2024
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE

PRESIDENTE

LIC. CARLA MARÍA TENA MENA

SECRETARIA

C. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ VELÁZQUEZ

VOCAL

LIC. STEPHANIA DE LAS MERCEDES CASTRUITA CATAÑO

VOCAL

LIC. GRISELDA PAMELA SALAZAR NÁJERA

VOCAL

[redacted] [redacted]

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 9600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Pág. 4 de 4

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 0000332, DE BAJA GRADUACIÓN CON GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, se presentó solicitud de cambio de domicilio por parte de la EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, respecto a la licencia de funcionamiento número **0000332**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Ricardo Flores Magón No. 7, Colonia Francisco Villa, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Calle Genaro Borrego No. 24, Colonia La Fe, Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro, el Secretario de la Tesorería y Finanzas, L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA, remite a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado con motivo de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de cambio de domicilio de la licencia para venta de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

[redacted] [redacted]

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

   Artículo 102.- *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*

   I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;

   II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.

2. Que para que el cambio de domicilio sea autorizado, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

   Artículo 70.- *Para obtener la autorización del cambio de domicilio o giro de la licencia de funcionamiento, deberá cumplirse con los requisitos siguientes:*

   I. Presentar solicitud de cambio de domicilio o giro en el formato autorizado por la propia secretaría de la tesorería y finanzas municipal;

[redacted] [redacted]

II. Exhibir copia de la licencia de funcionamiento o de la renovación del año inmediato anterior al que se solicita y de la anuencia expedida por el Ejecutivo del Estado, y

III. Los requisitos señalados en el artículo 23 de esta Ley, y

IV. Aprobada la solicitud, pagar los derechos correspondientes para su expedición y vigencia.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable el cambio de domicilio, debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., ya que no se trata de la apertura de una nueva licencia para la venta de bebidas alcohólicas, sino única y exclusivamente el cambio de domicilio de una ya existente.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86, de las fracciones II, III, V, VIII y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción IV, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Se **acuerda autorizar** el cambio de domicilio de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V. respecto a la licencia de bebidas alcohólicas número **0000332**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Ricardo Flores Magón No. 7, Colonia Francisco Villa, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Calle Genaro Borrego No. 24, Colonia La Fe, Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

[redacted] [redacted]

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

A T E N T A M E N T E
Guadalupe, Zacatecas, a 22 de julio del 2024
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

LIC. CARLA MARÍA TENA MENA
SECRETARIA

C. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ VELÁZQUEZ
VOCAL

LIC. STEPHANIA DE LAS MERCEDES CASTRUITA CATAÑO
VOCAL

LIC. GRISELDA PAMELA SALAZAR NÁJERA
VOCAL

[redacted] [redacted]

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE NUEVA LICENCIA DE BAJA GRADUACIÓN, CON GIRO DE ABARROTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, se presentó solicitud de licencia nueva por parte del C. JOSÉ DE JESÚS REYES RIVERA, en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, para ubicarse en [redacted] Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO.- En fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro, el Secretario de la Tesorería y Finanzas: L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA, remite a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de licencia nueva para la venta de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte del C. JOSÉ DE JESÚS REYES RIVERA, esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcoholicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Edilicia de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

[redacted]

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Artículo 102. *- Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*

I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;

II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.

La Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, prevé:

Artículo 23.- *Para obtener la licencia de funcionamiento respectiva y que las personas físicas o morales puedan realizar las actividades previstas en la presente Ley, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:*

I. Exhibir anuencia vigente, expedida por la Secretaría;

II. Presentar solicitud por escrito, dirigida al Ayuntamiento del municipio en cuyo territorio se encuentre el domicilio que corresponda al del establecimiento, pudiendo utilizar el formato oficial que la propia tesorería del municipio proporcione, misma que deberá contener;

a) Nombre del solicitante, y

b) Señalamiento del domicilio particular y del designado para recibir notificaciones.

...

III. Tratándose de personas físicas, no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 3 de esta Ley; en caso de personas jurídicos colectivas, seguir legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;

[redacted]

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 9600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Pág. 2 de 4

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

IV. Acreditar el derecho real que tenga sobre el local donde se pretenda ejercer la licencia de funcionamiento;

V. Cumplir los requisitos especiales de conformidad al giro de que se trate.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable la licencia nueva de baja graduación y debidamente motivada la solicitud efectuada por parte del C. JOSÉ DE JESÚS REYES RIVERA, ya que se trata de un giro de Abarrotes, y como tal, la venta de bebidas es considerada como giro accesorio; el cual se ubicará en [redacted] Guadalupe, Zacatecas.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86 fracciones II, III, V, VIII, y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción I, 23, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Se **acuerda autorizar** una licencia nueva de Baja Graduación, al C. JOSÉ DE JESÚS REYES RIVERA, con giro de Abarrotes, en el domicilio ubicado en [redacted] Guadalupe, Zacatecas, lo anterior, por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

[redacted]

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

A T E N T A M E N T E
Guadalupe, Zacatecas, a 22 de julio del 2024
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE

PRESIDENTE

LIC. CARLA MARÍA TENA MENA

SECRETARIA

C. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ VELÁZQUEZ

VOCAL

LIC. STEPHANIA DE LAS MERCEDES CASTRUITA CATAÑO

VOCAL

LIC. GRISELDA PAMELA SALAZAR NÁJERA

VOCAL

[redacted] [redacted]

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, se solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, con relación a la aprobación del punto tratado. Quienes estén a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 7, presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la terna para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

ASUNTO: **Se propone terna para designación del Titular del Órgano Interno de Control**

00014079

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024
25 JUL. 2024
11:47 AM
Ayuntamiento de Guadalupe 2021 - 2024
Oficialía de Partes

LIC. JOSÉ SALDIVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y toda vez que la primer minoría conserva el derecho para presentar la terna para la designación de la o el Titular del Órgano Interno de Control para la administración 2021 - 2024, se tiene a bien proponer a las personas que se enuncian a continuación, de las cuales se adjunta al presente el expediente correspondiente:

1.- L.C. MARTHA EUGENIA TEJADA BARRÓN
2.- L.A. RICARDO RODRÍGUEZ VILLAGRANA
3.- L.C. GUILLERMO BRIONES NIETO

Atendiendo al contenido del Acuerdo de Cabildo Número 850/2024, notificado a la primera minoría en fecha 16 de julio del presente, relativo a la modificación del Orden del Día de la Octogésima Quinta Sesión de Cabildo y Sexagésima Octava Ordinaria, y por el cual se suprime el punto número ocho, el cual en su literalidad, se encontraba propuesto de la manera siguiente: *"8. Presentación, discusión, y en su caso aprobación de la terna de personas propuestas para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control"*. Y en virtud de que los documentos originales de la C. L.C. Martha Eugenia Tejada Barrón y del C. L.A. Ricardo Rodríguez Villagrana, que acreditan el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad dispuestos en el artículo 104 TER de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se encuentran en poder de la Secretaría de Gobierno Municipal por ser entregados por esta primera minoría en fecha 09 de julio del presente año, mismos que no se tomaron en cuenta por la modificación al orden del día, se solicita que el Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal, coteje y certifique los originales con las copias que anexamos al presente, en términos de lo señalado por el artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

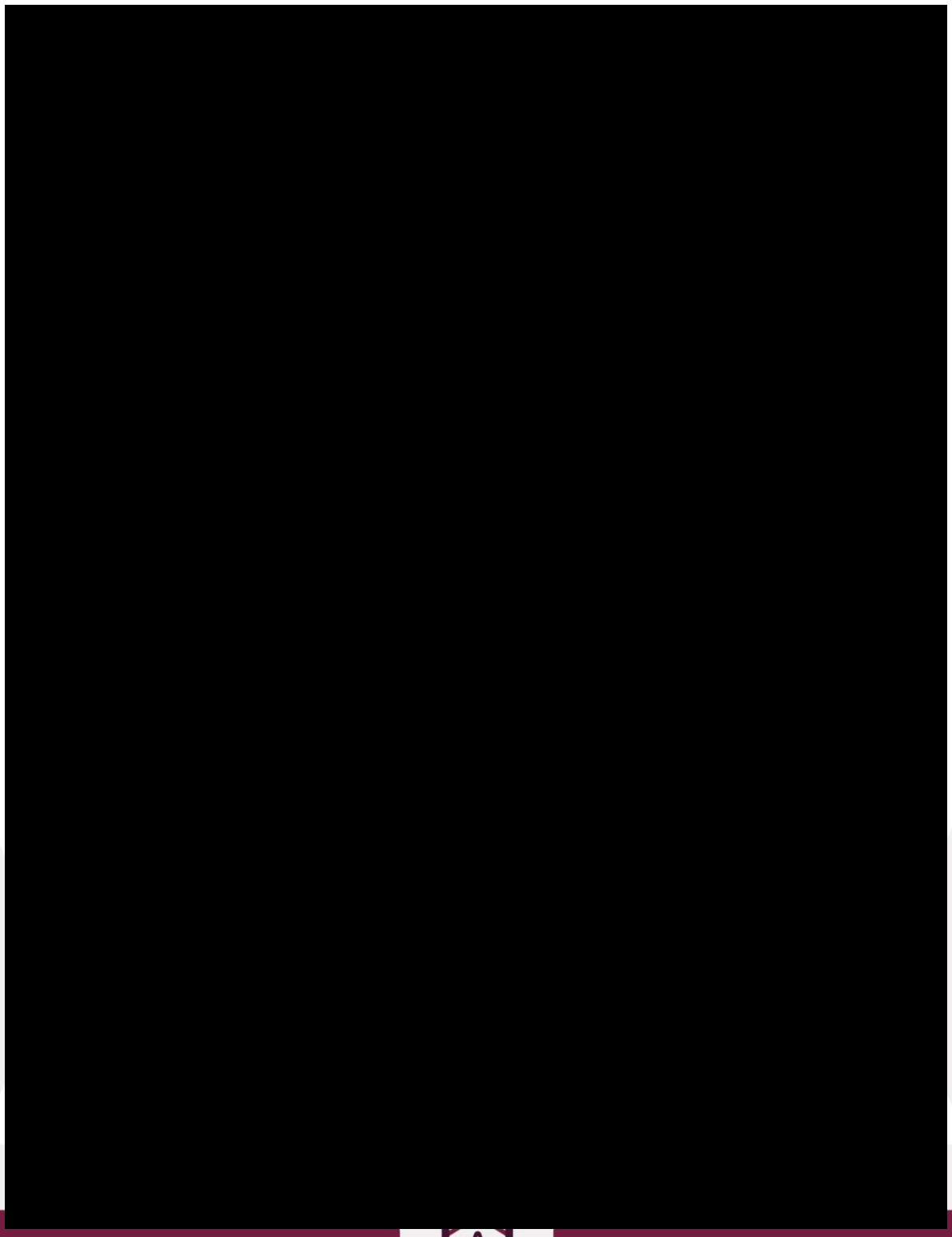
Asimismo se adjunta al presente ocurso, los documentos originales del C. Guillermo Briones Nieto, que acreditan el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad dispuestos en los artículos **99** y **104 TER** de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, que a la letra señala:

Artículo 99…
I. Tener ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos políticos;
II. Residir en el Municipio, cuando menos un año antes de su designación;
III. Acreditar educación media superior y experiencia en la materia… acreditar mediante cédula profesional nivel de licenciatura en las áreas afines al cargo;
IV. No haber sido condenado en sentencia firme o ejecutoria por delito intencional; y
V. Tener reconocida capacidad y honestidad.

Artículo 104 Ter
Además de los previstos en el artículo 99 de esta Ley… se requiere:
I. No haber sido ministro de algún culto religioso en los cinco años anteriores a su designación;
II. Contar al día de su designación con cédula profesional, con nivel mínimo de licenciatura en las áreas de derecho, contaduría u otras áreas a fines; …
III…
IV. No haber sido candidato a presidente, síndico o regidor en la elección inmediata anterior.

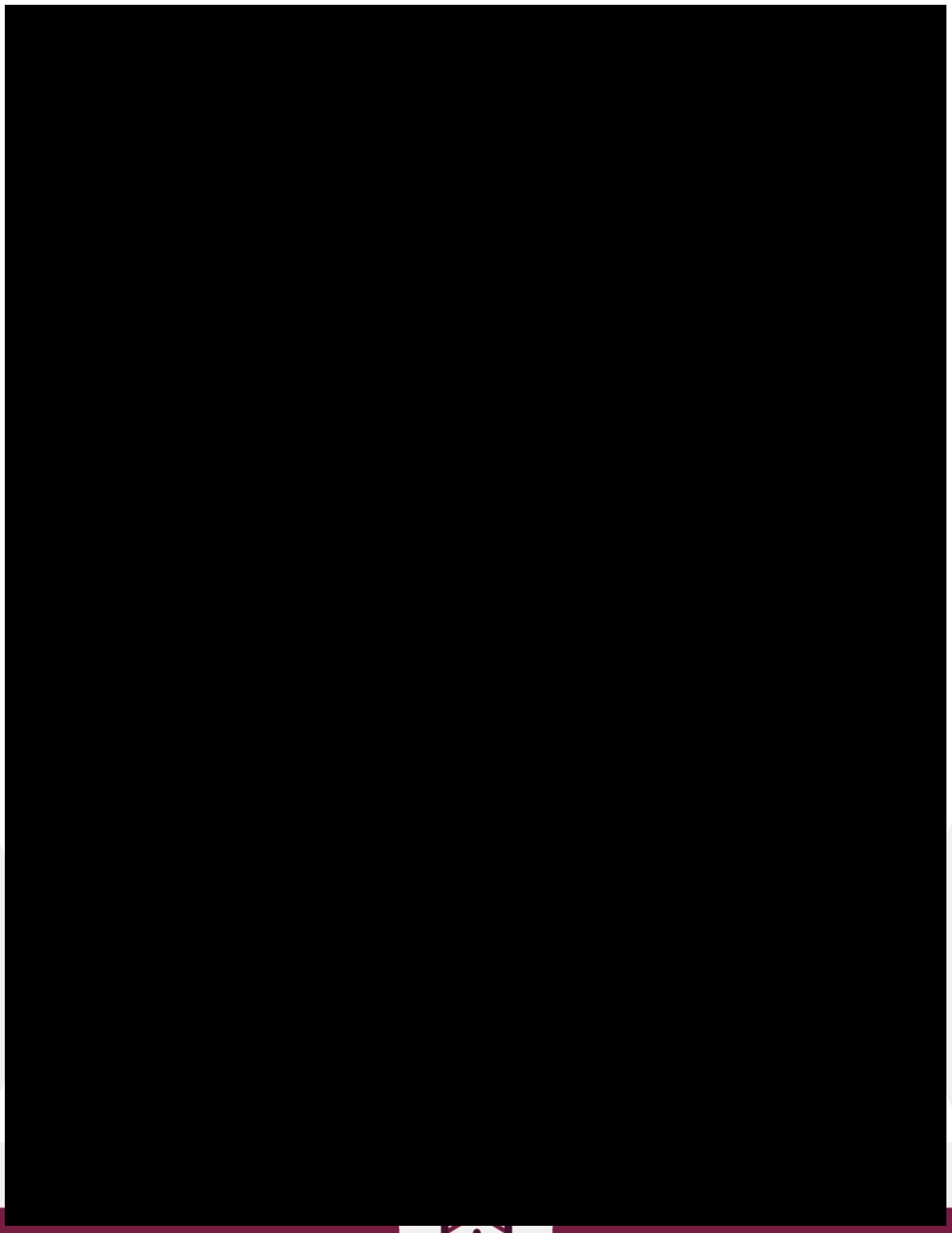
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



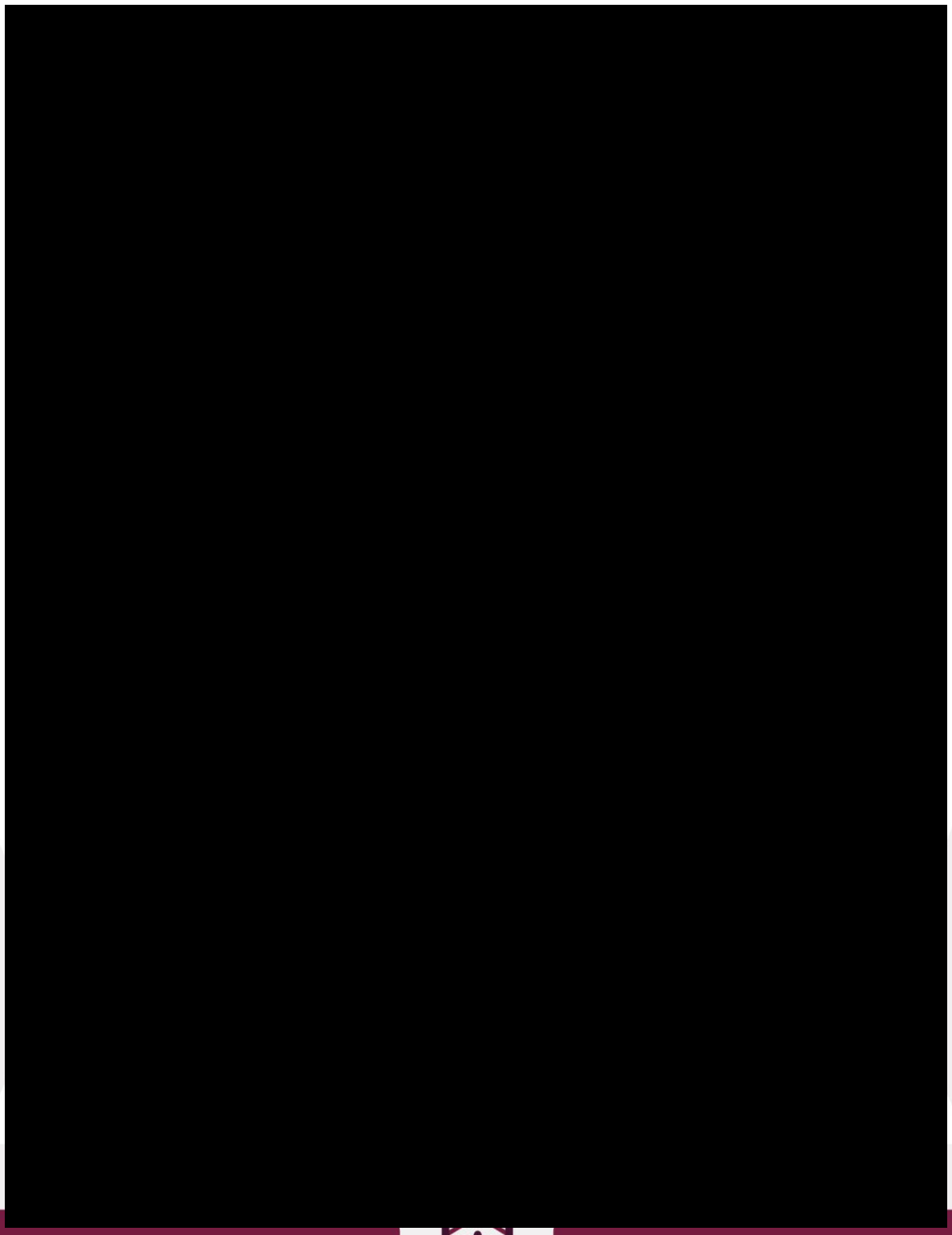
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



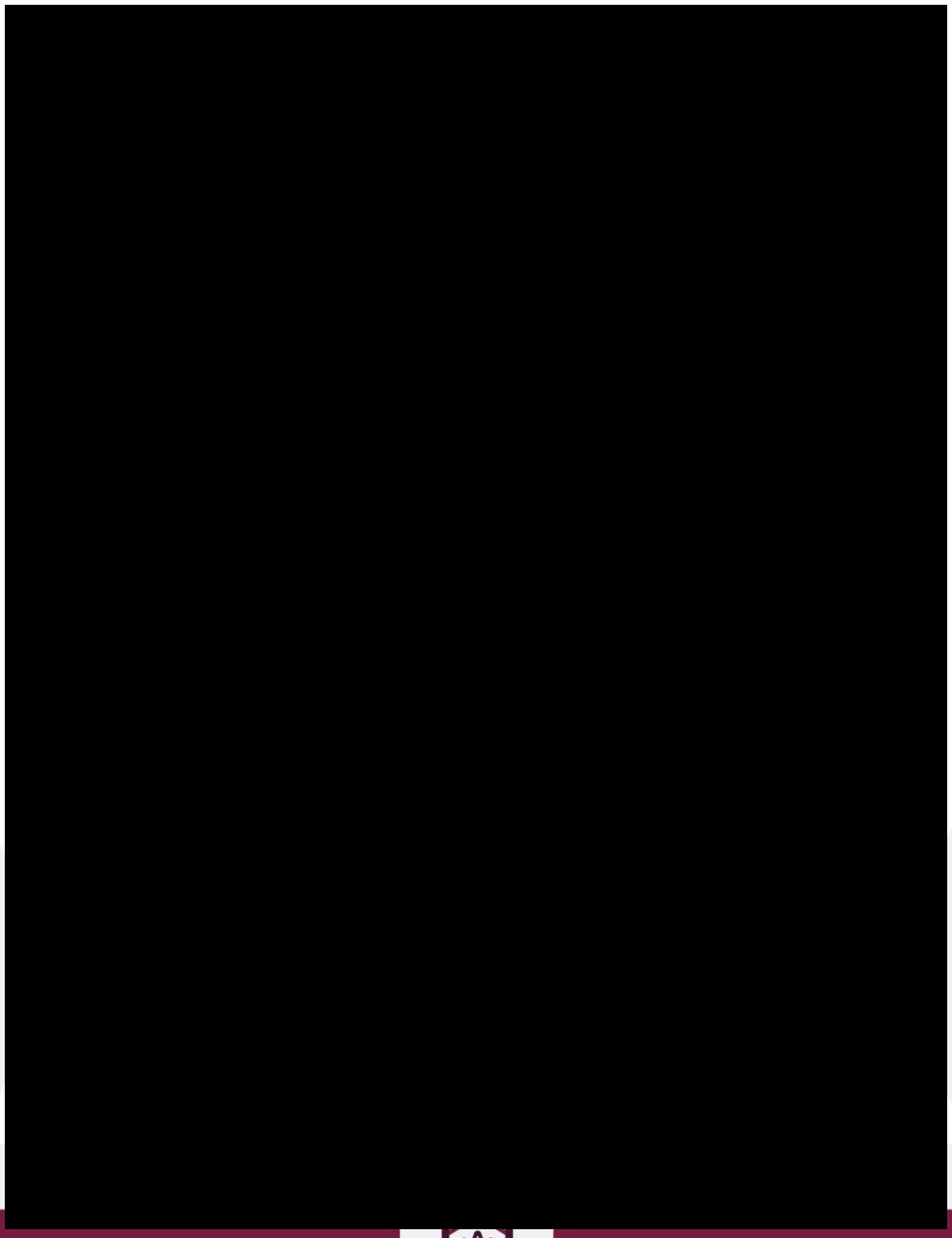
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

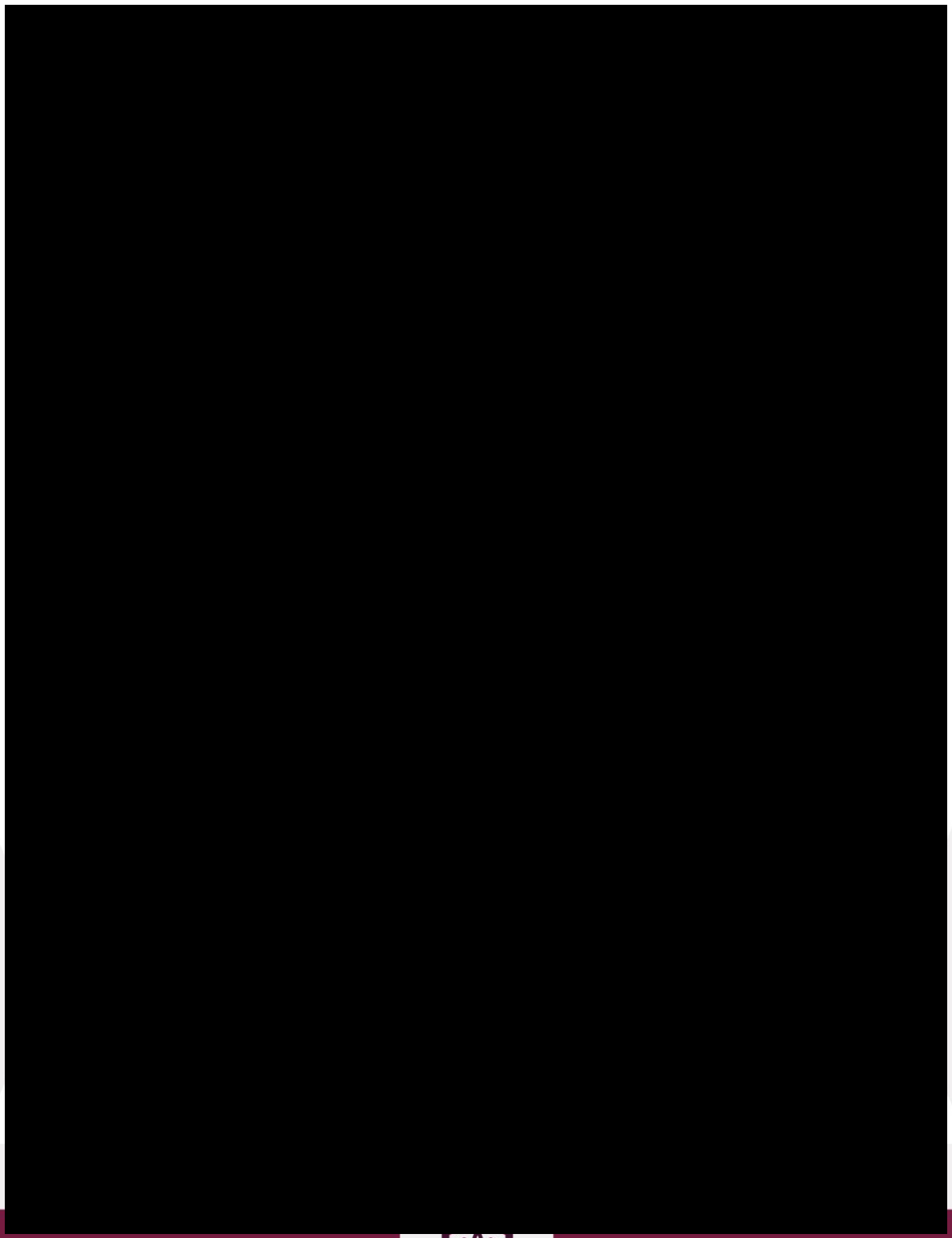


Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

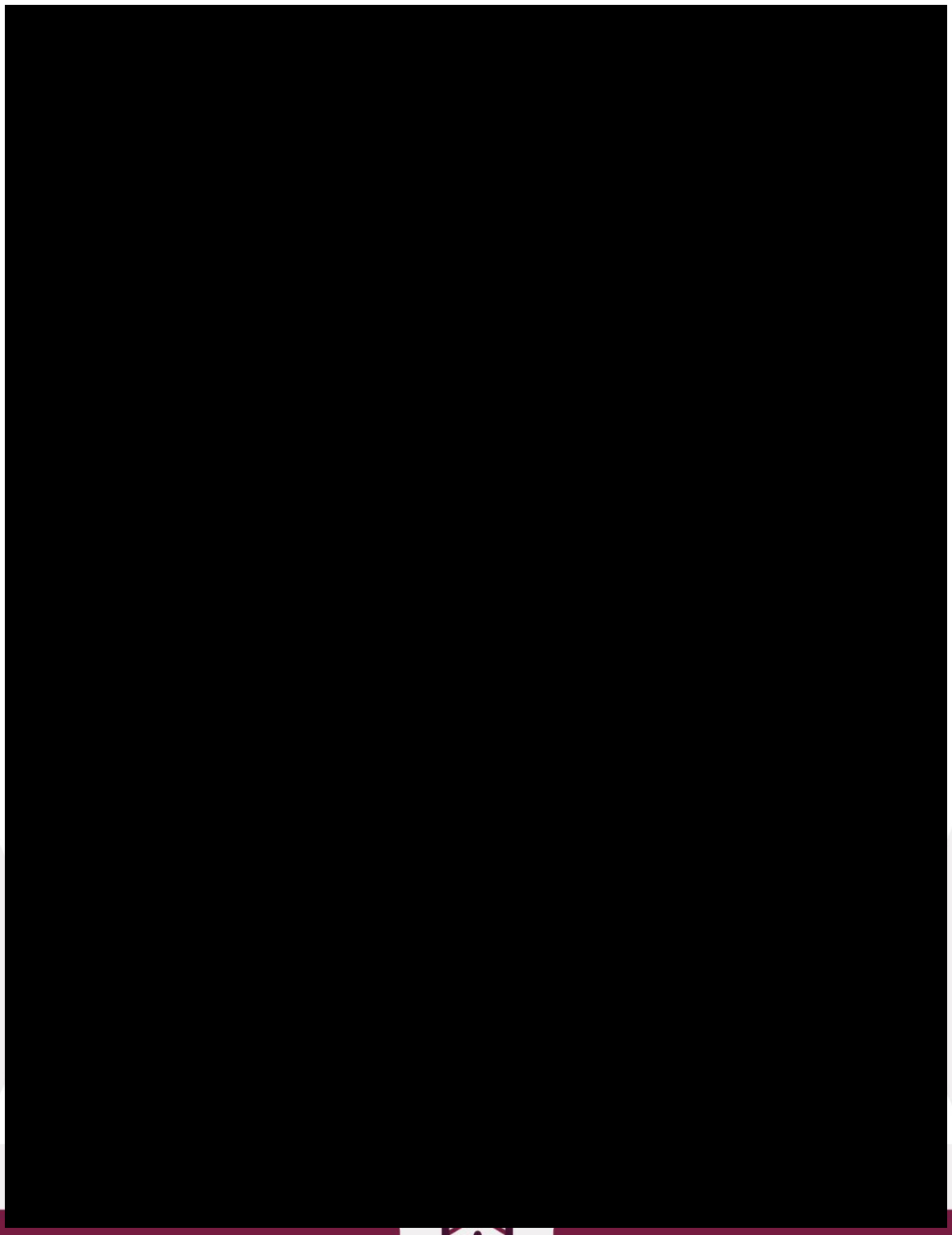


Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



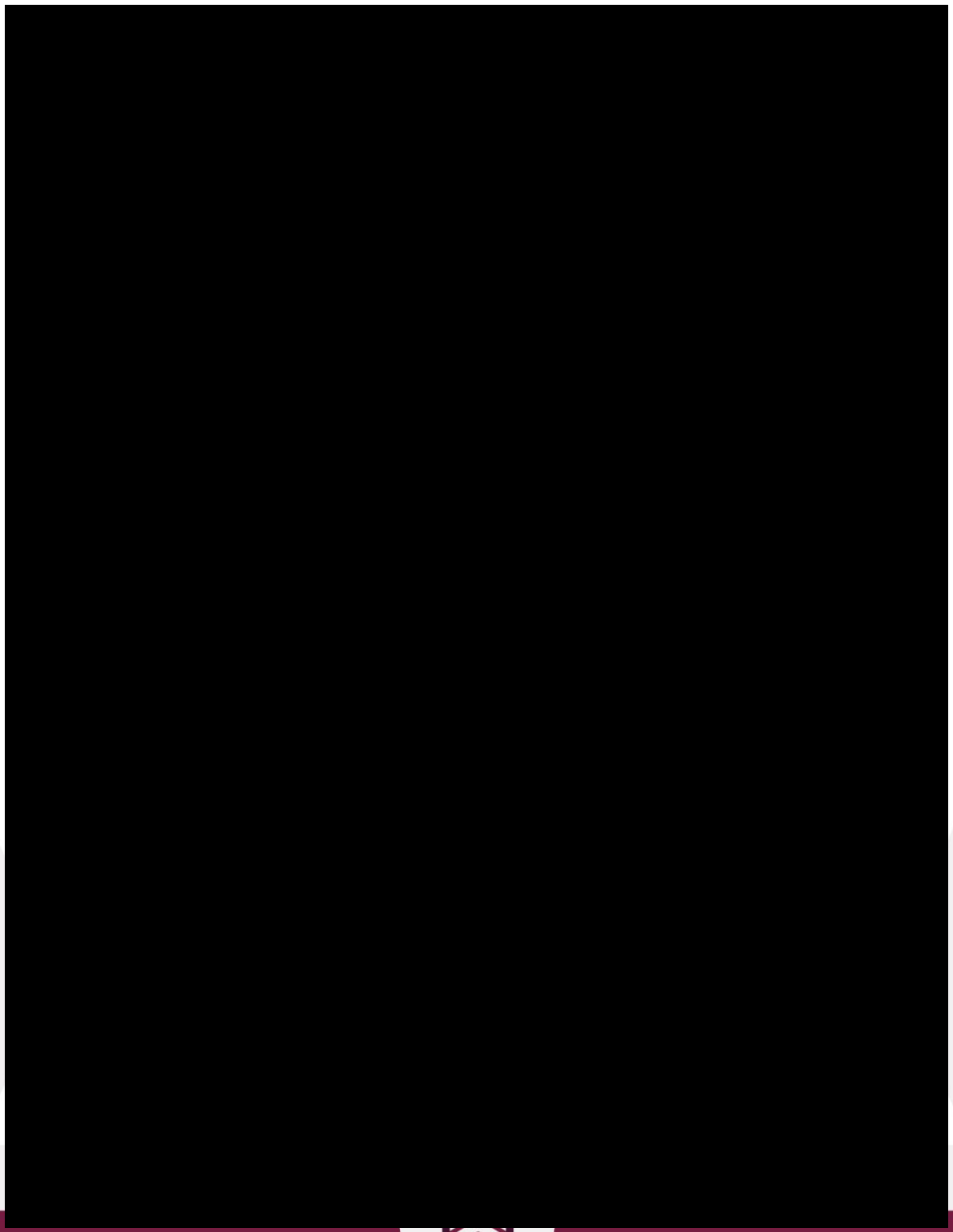
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



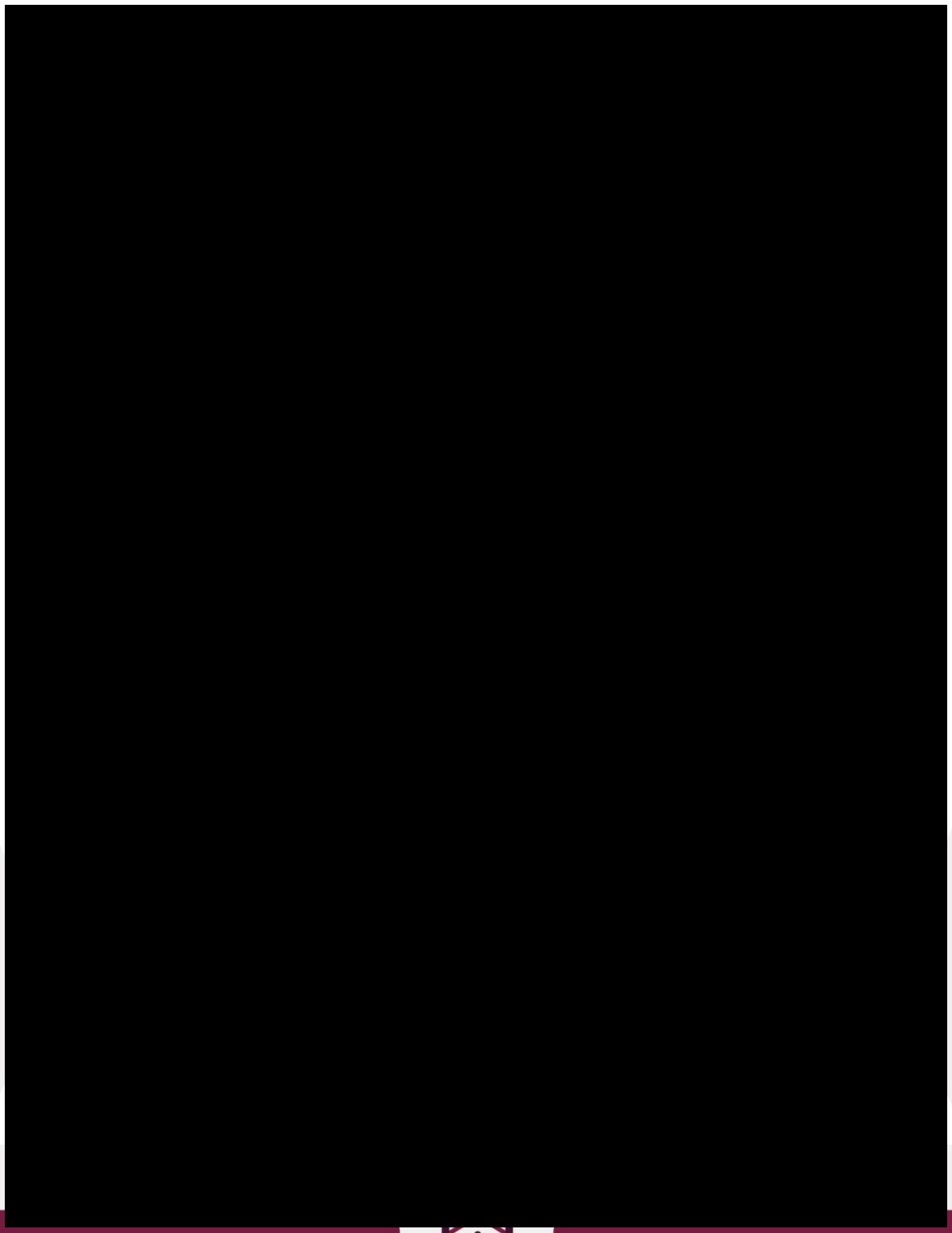
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



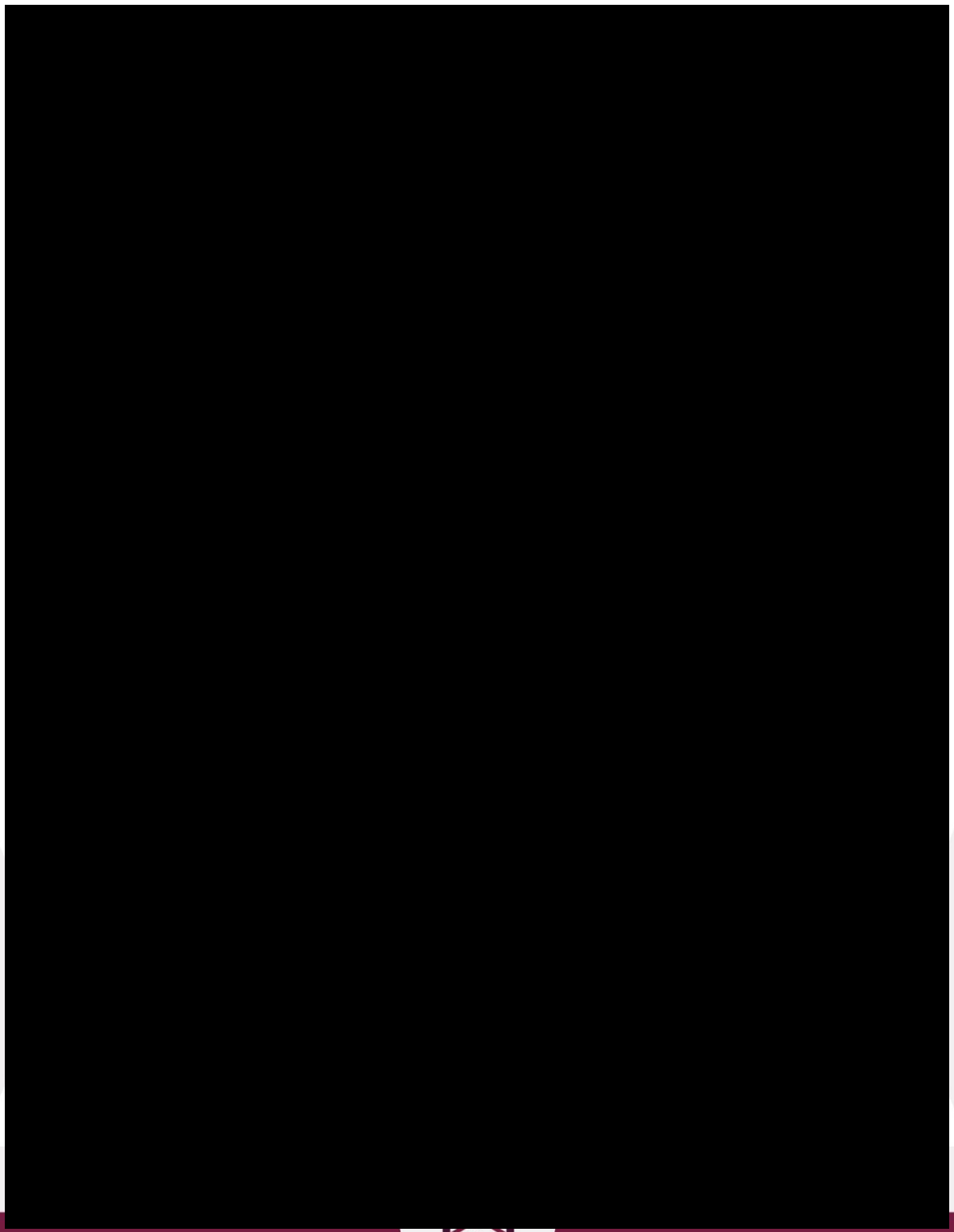
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



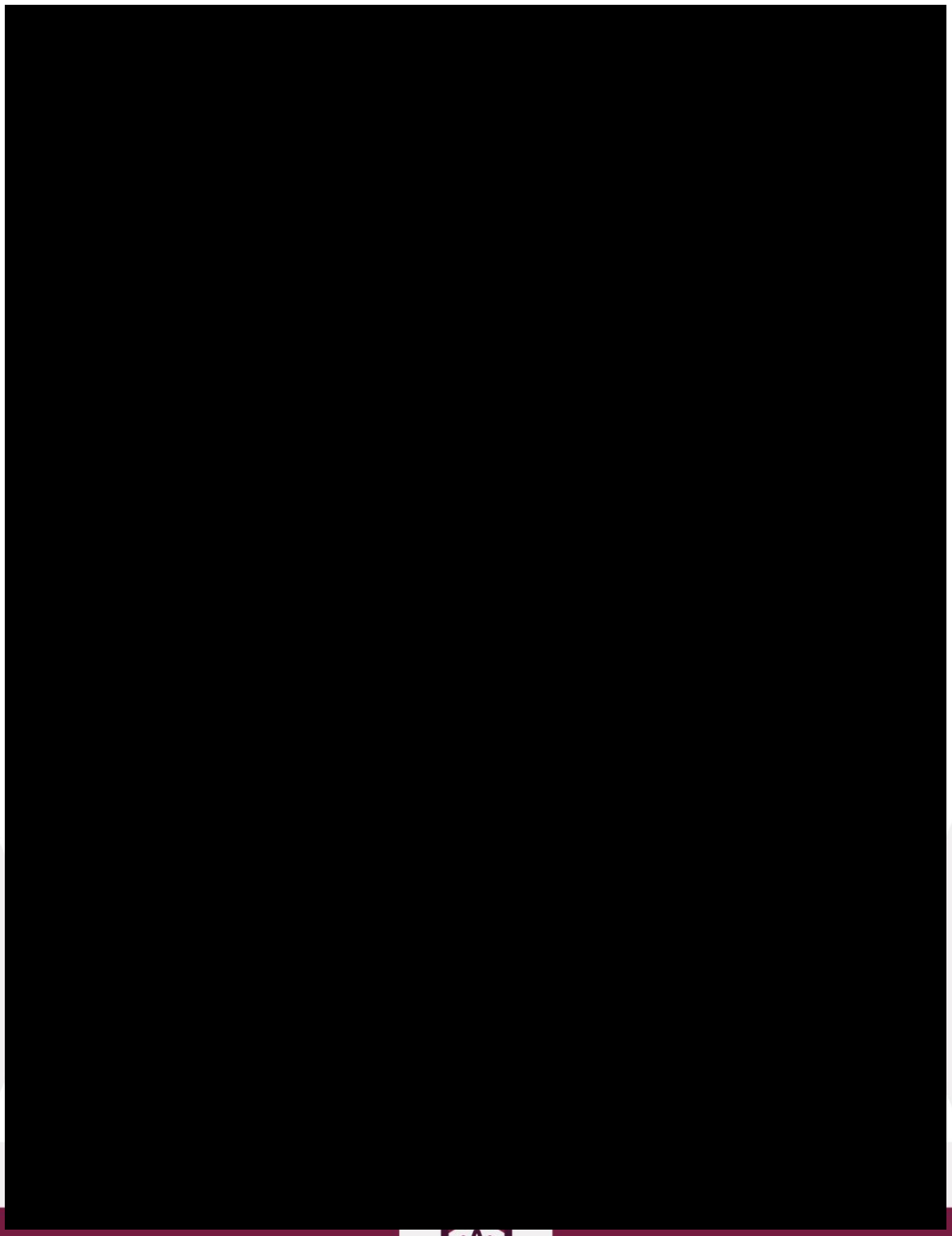
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



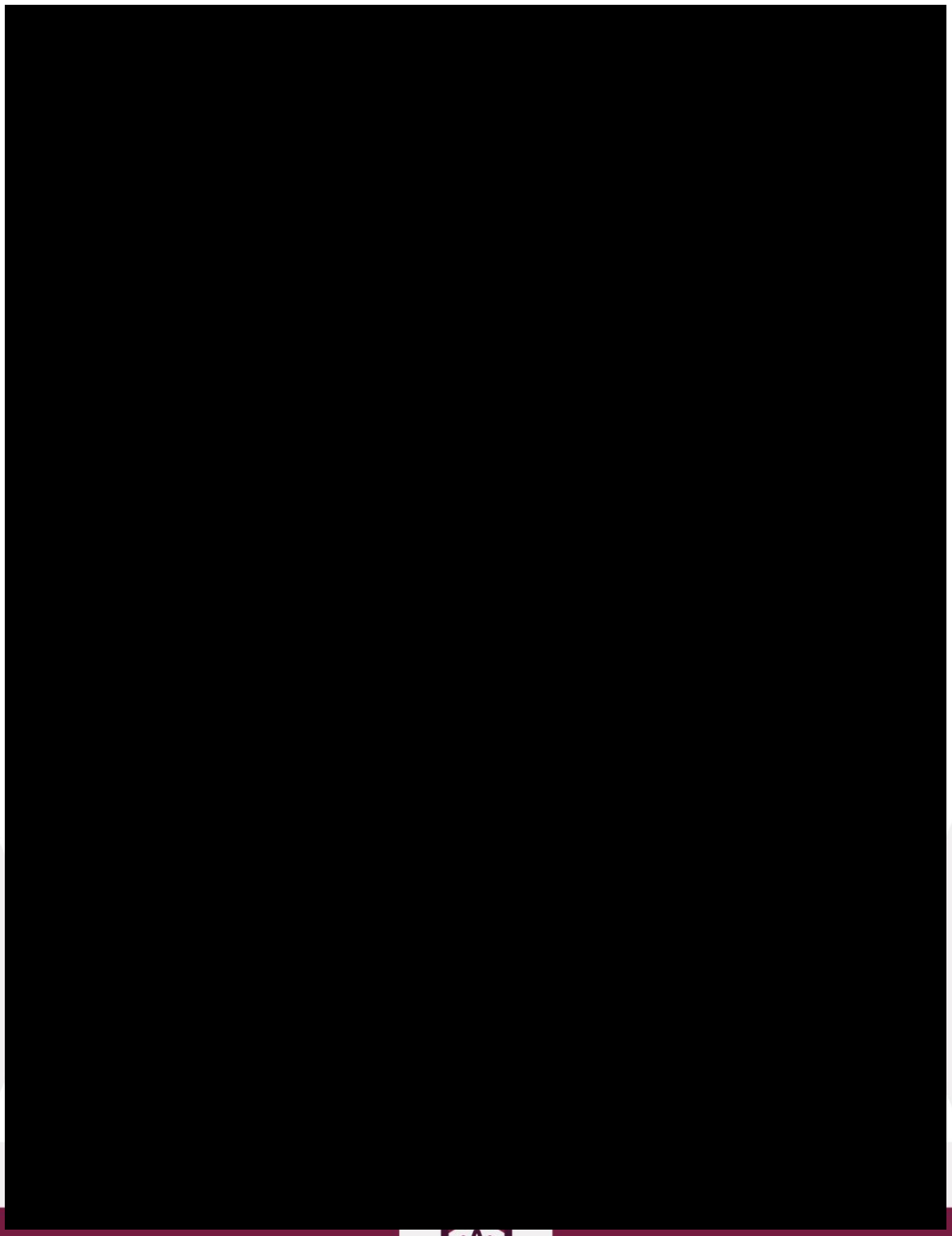
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



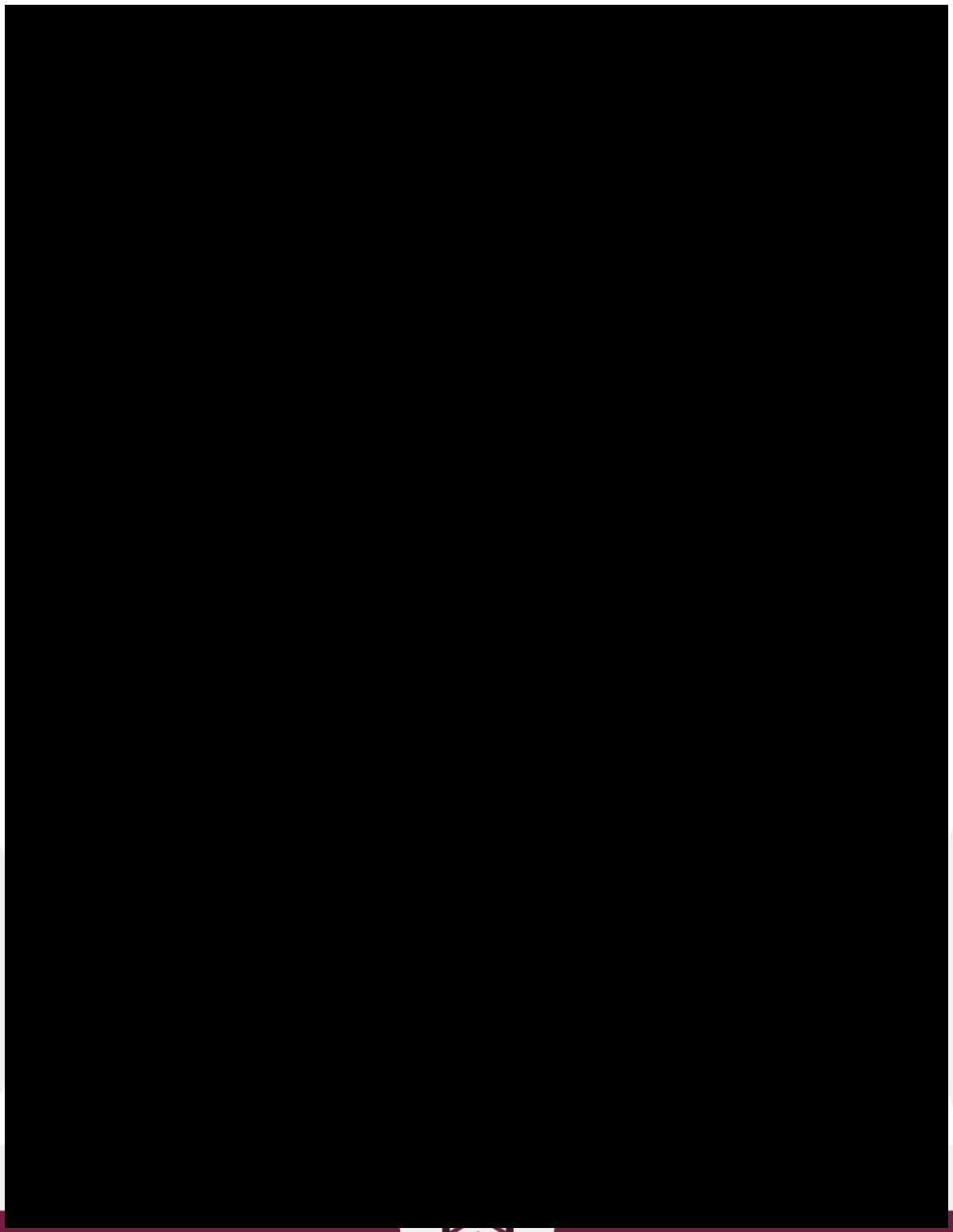
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



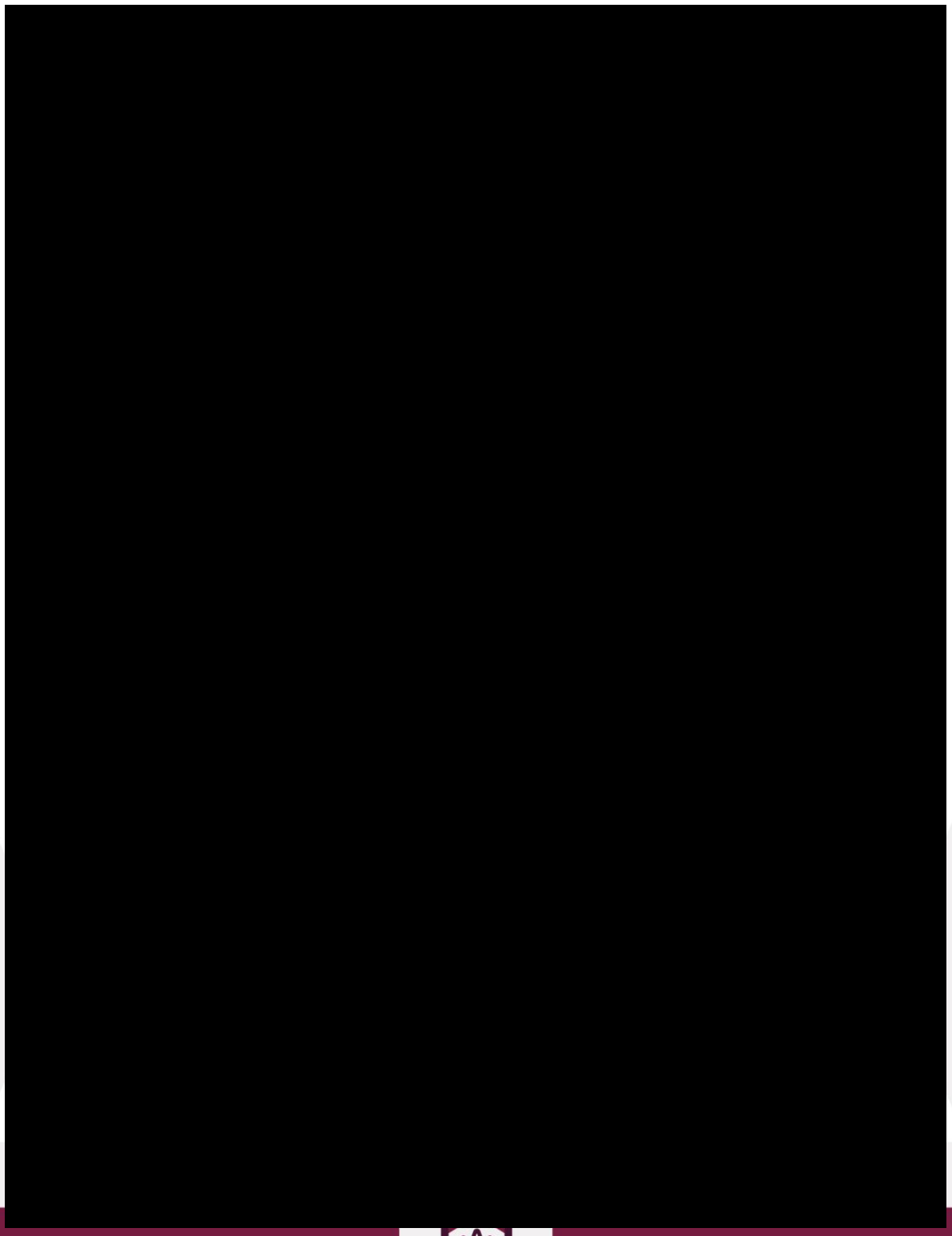
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



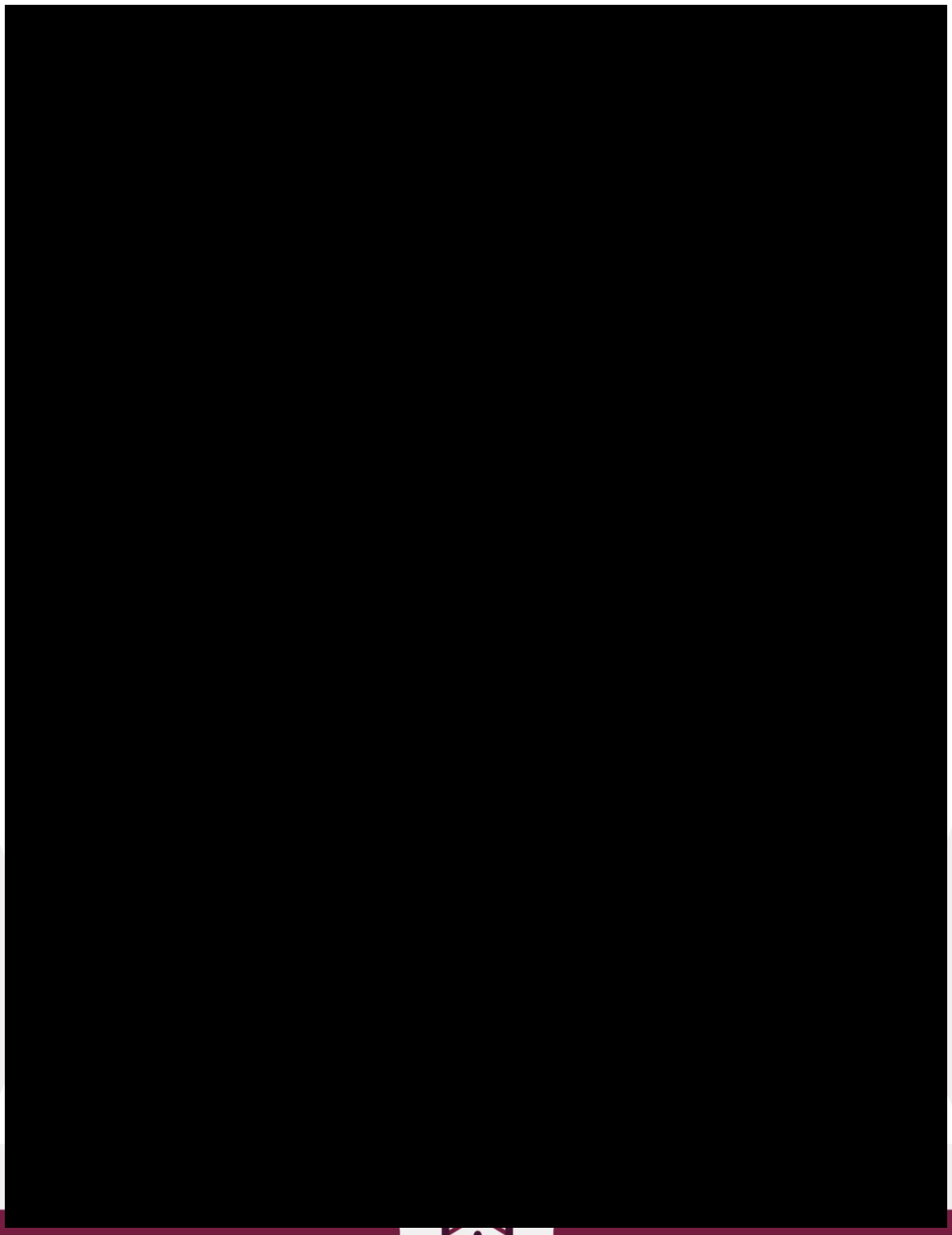
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



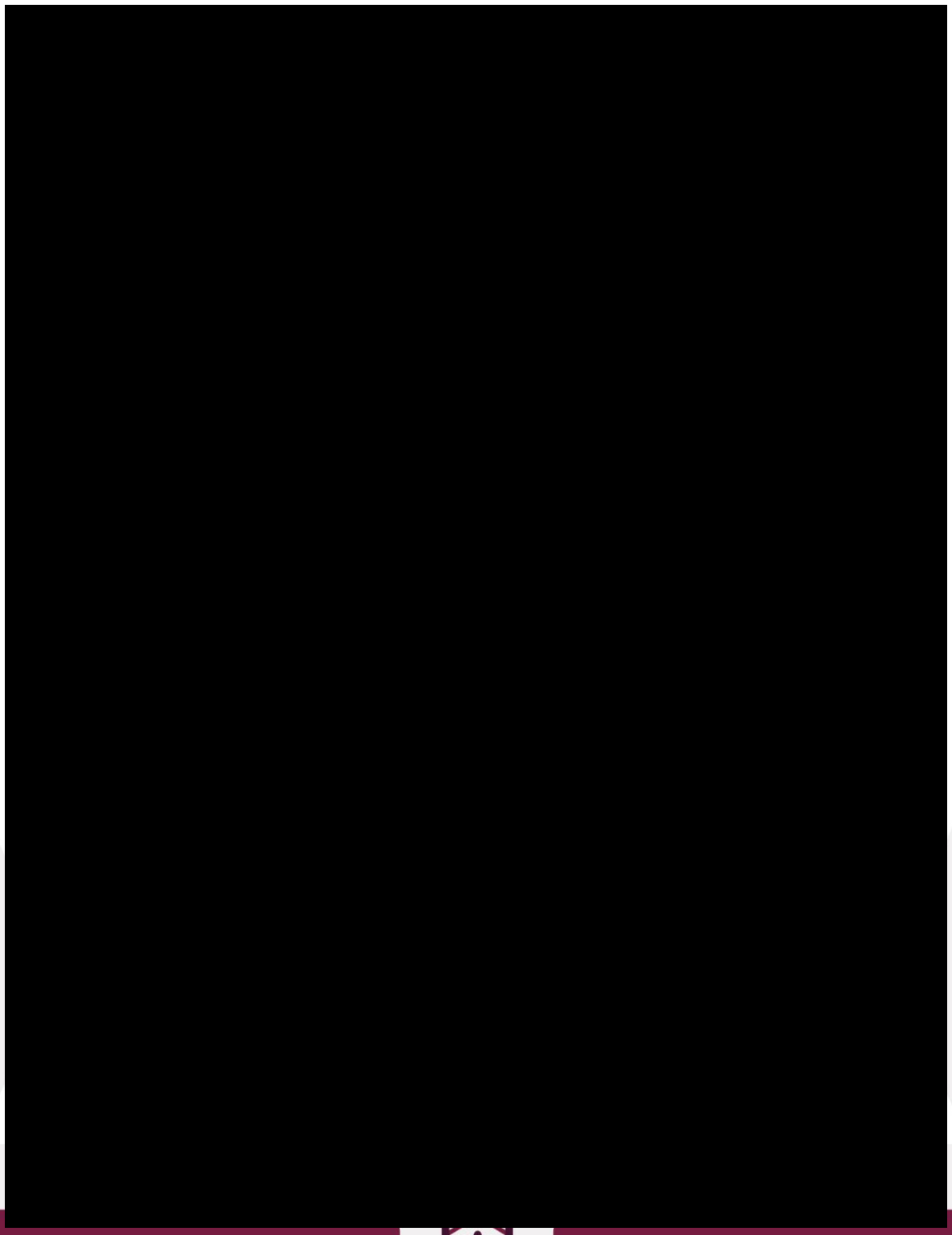
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



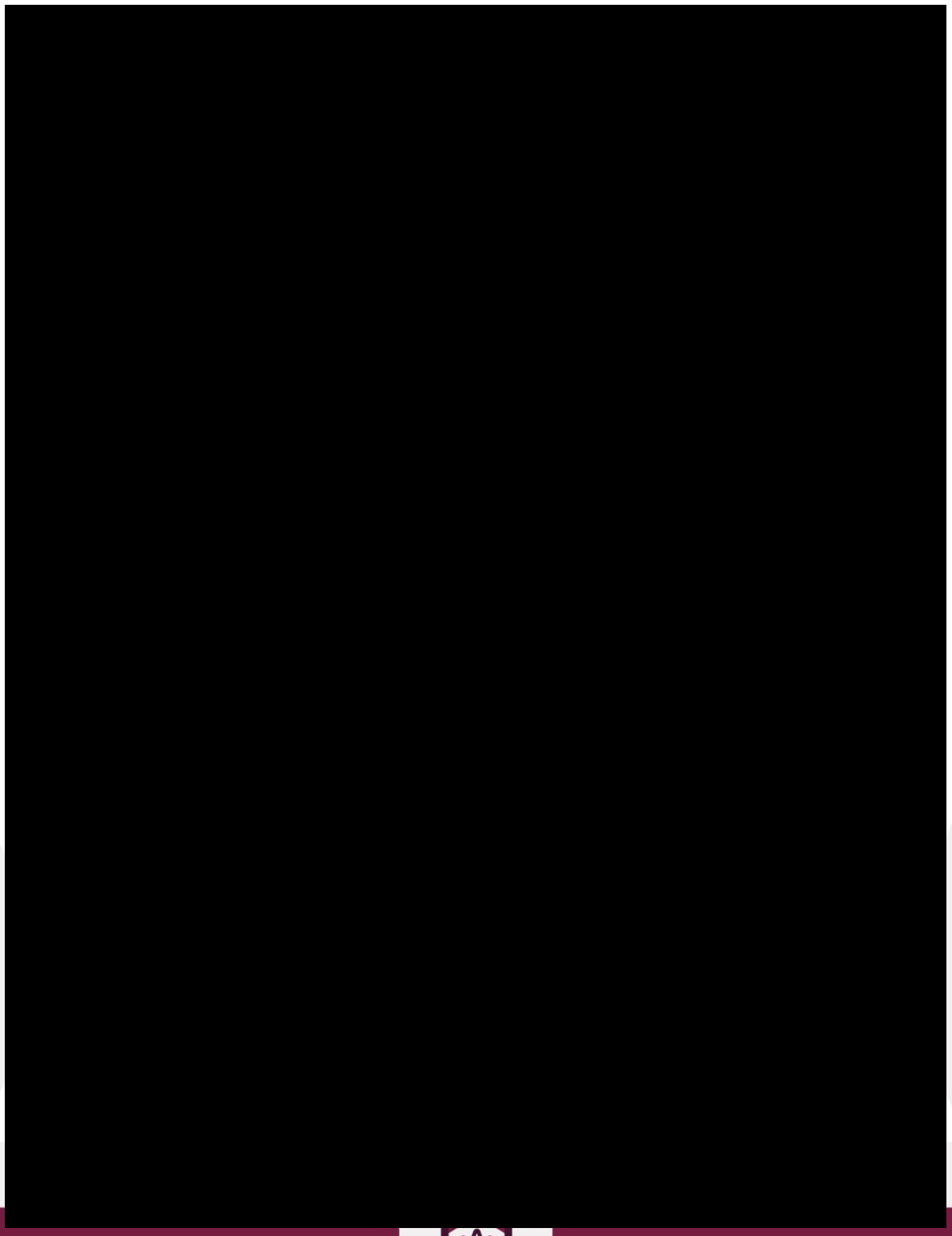
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



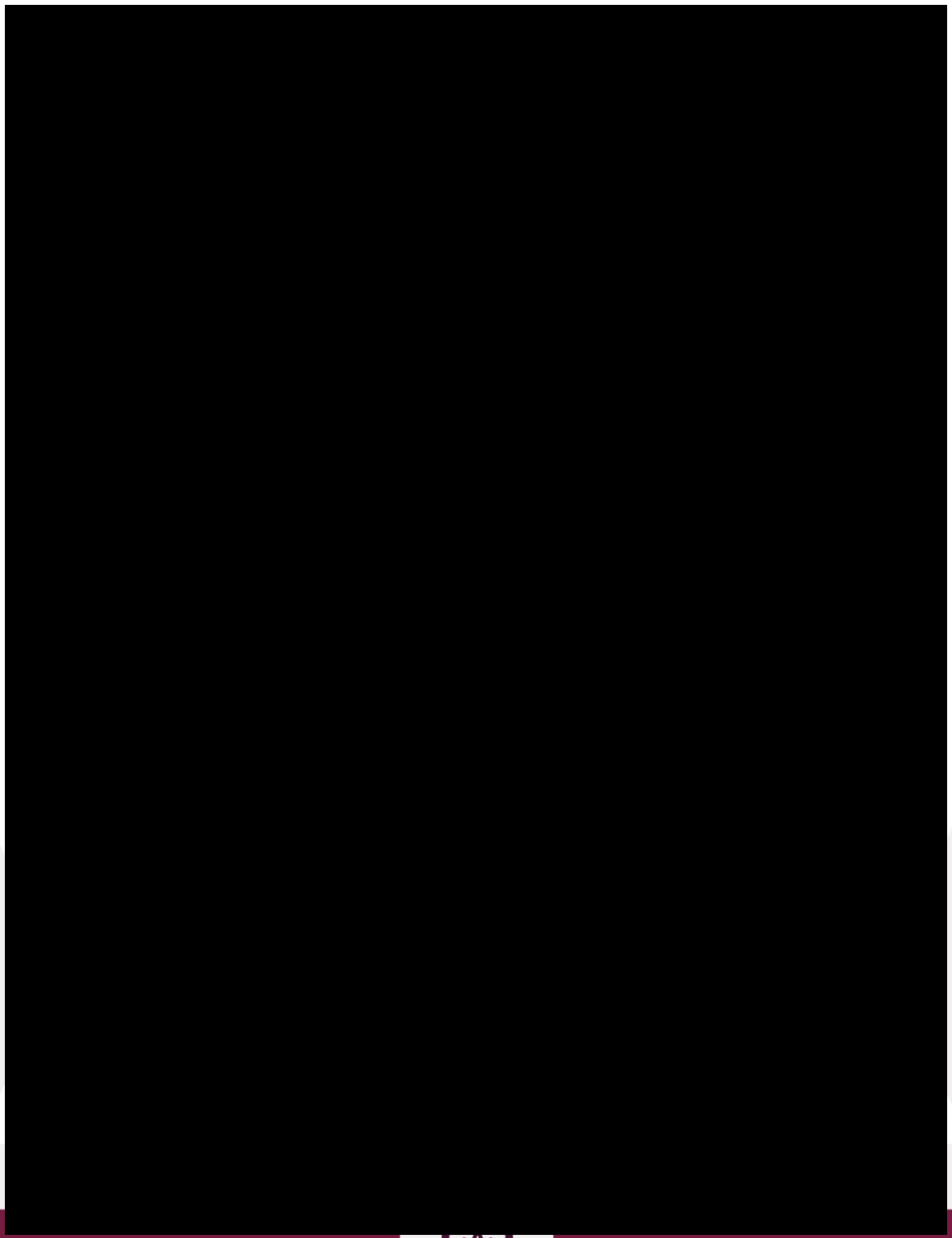
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



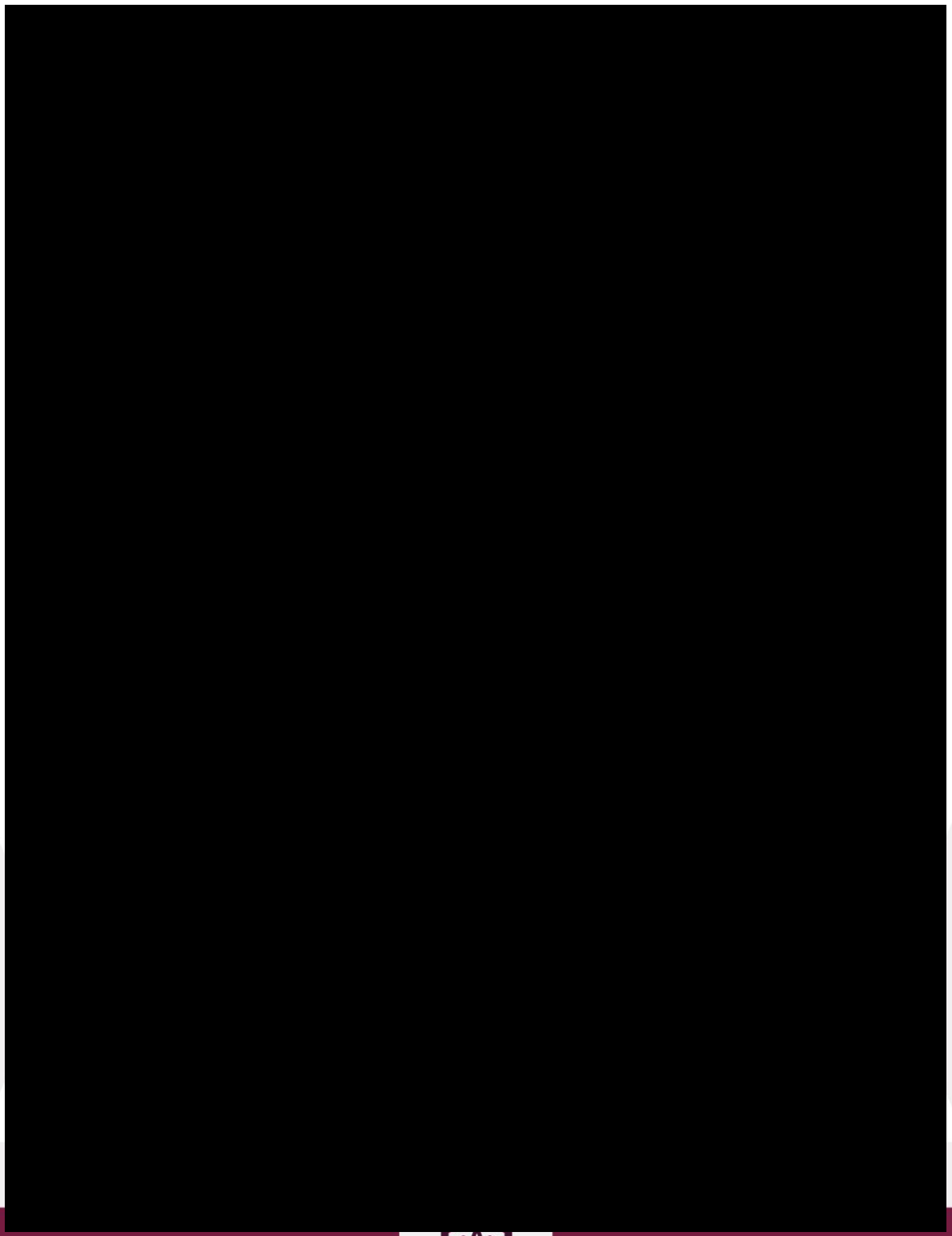
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



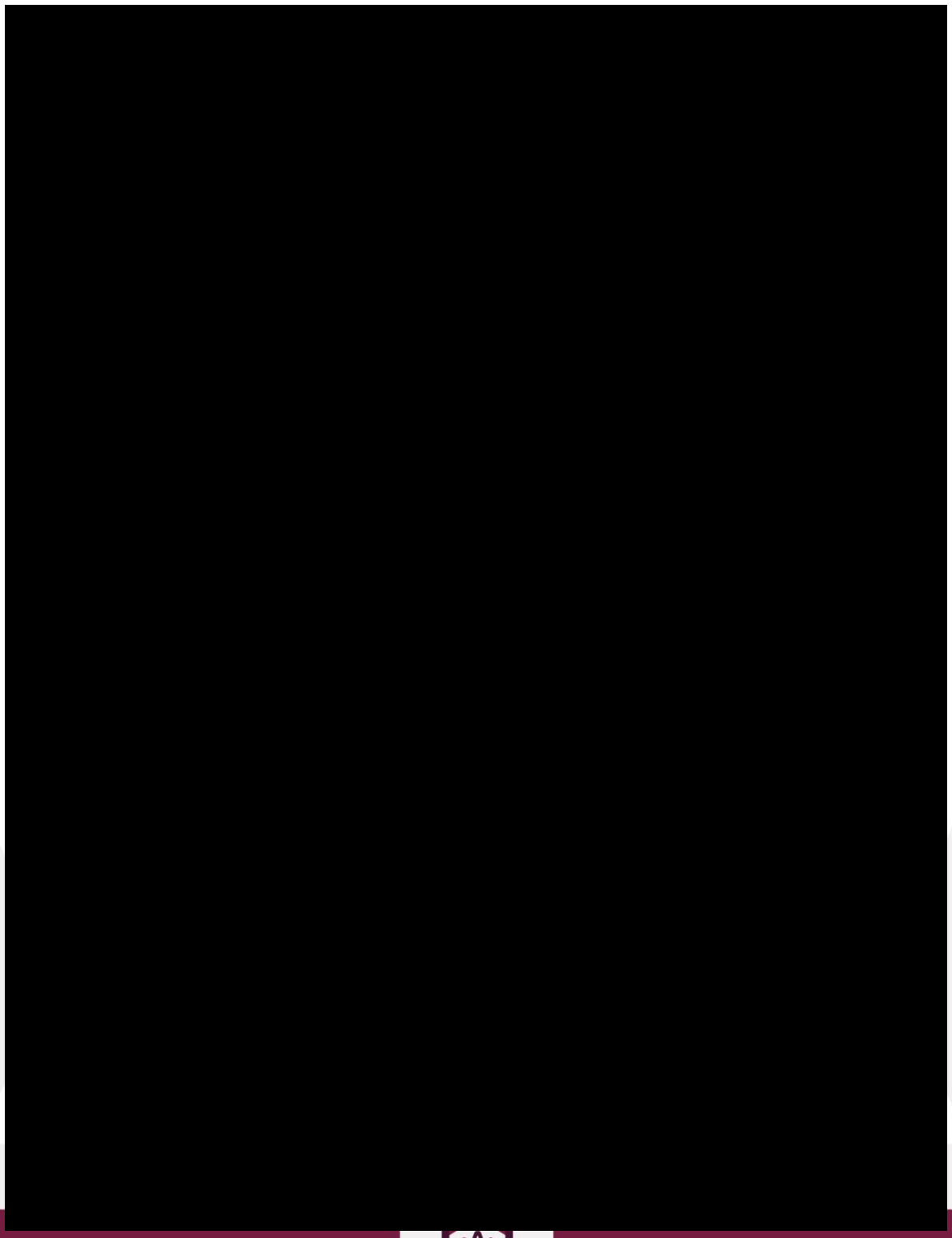
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



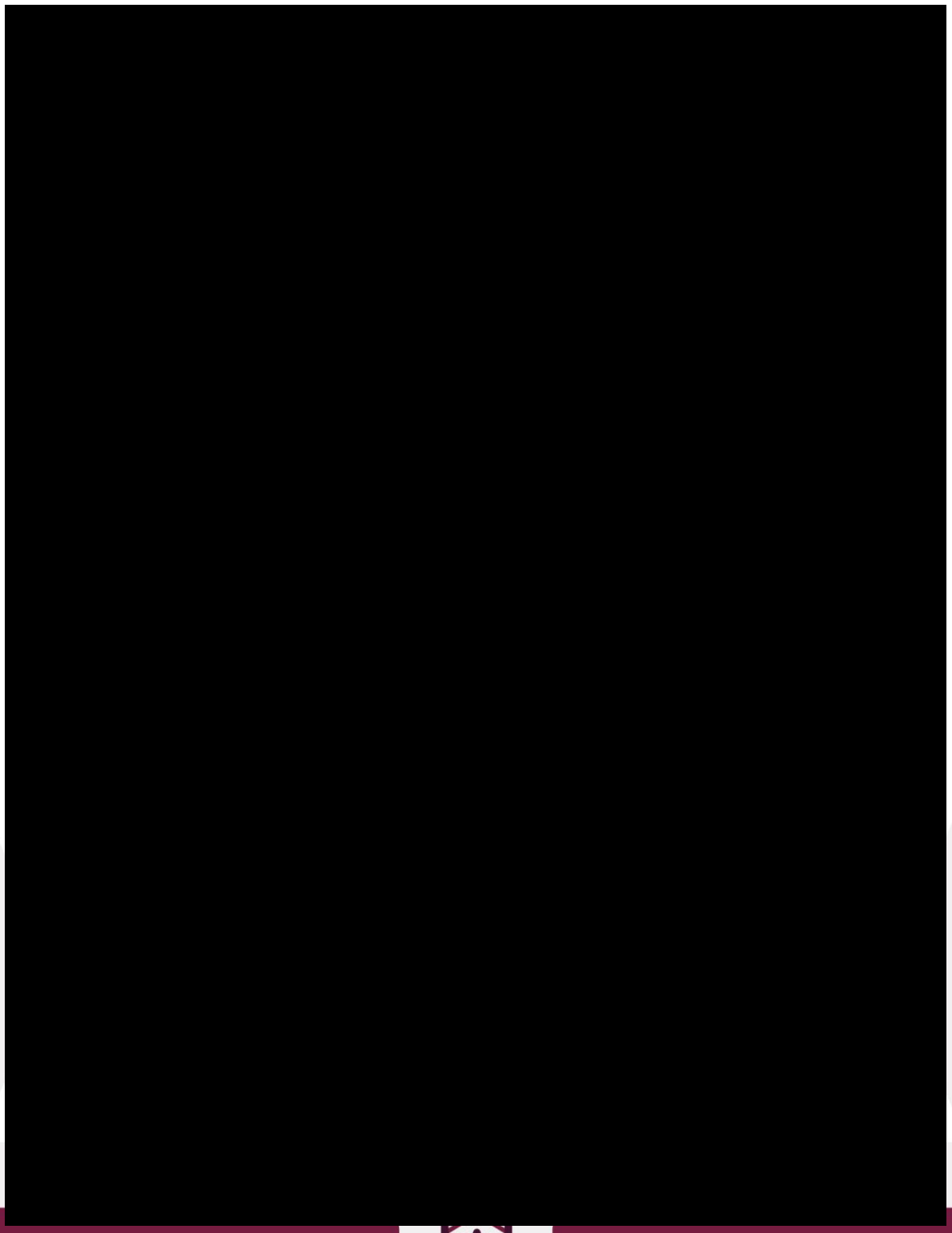
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



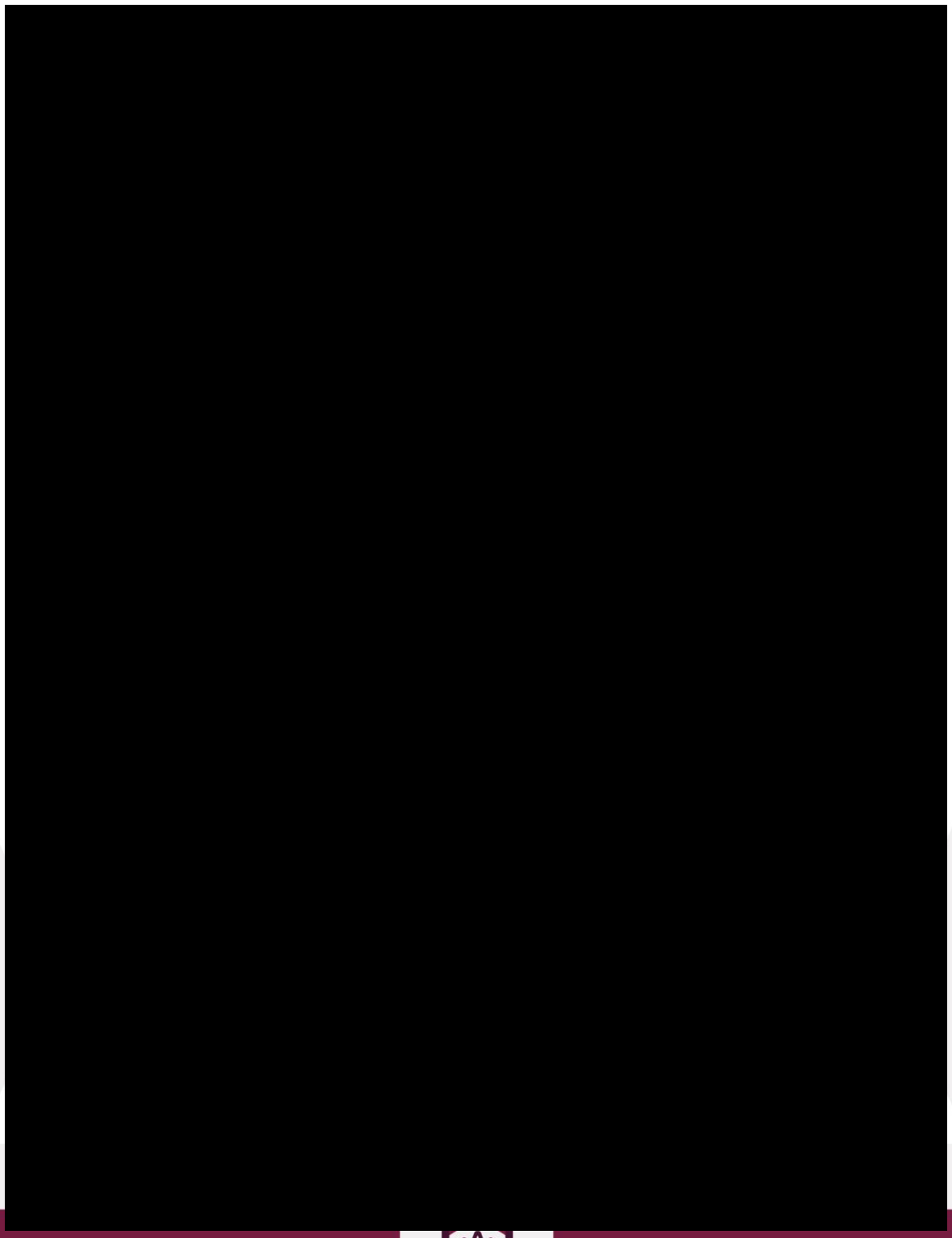
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



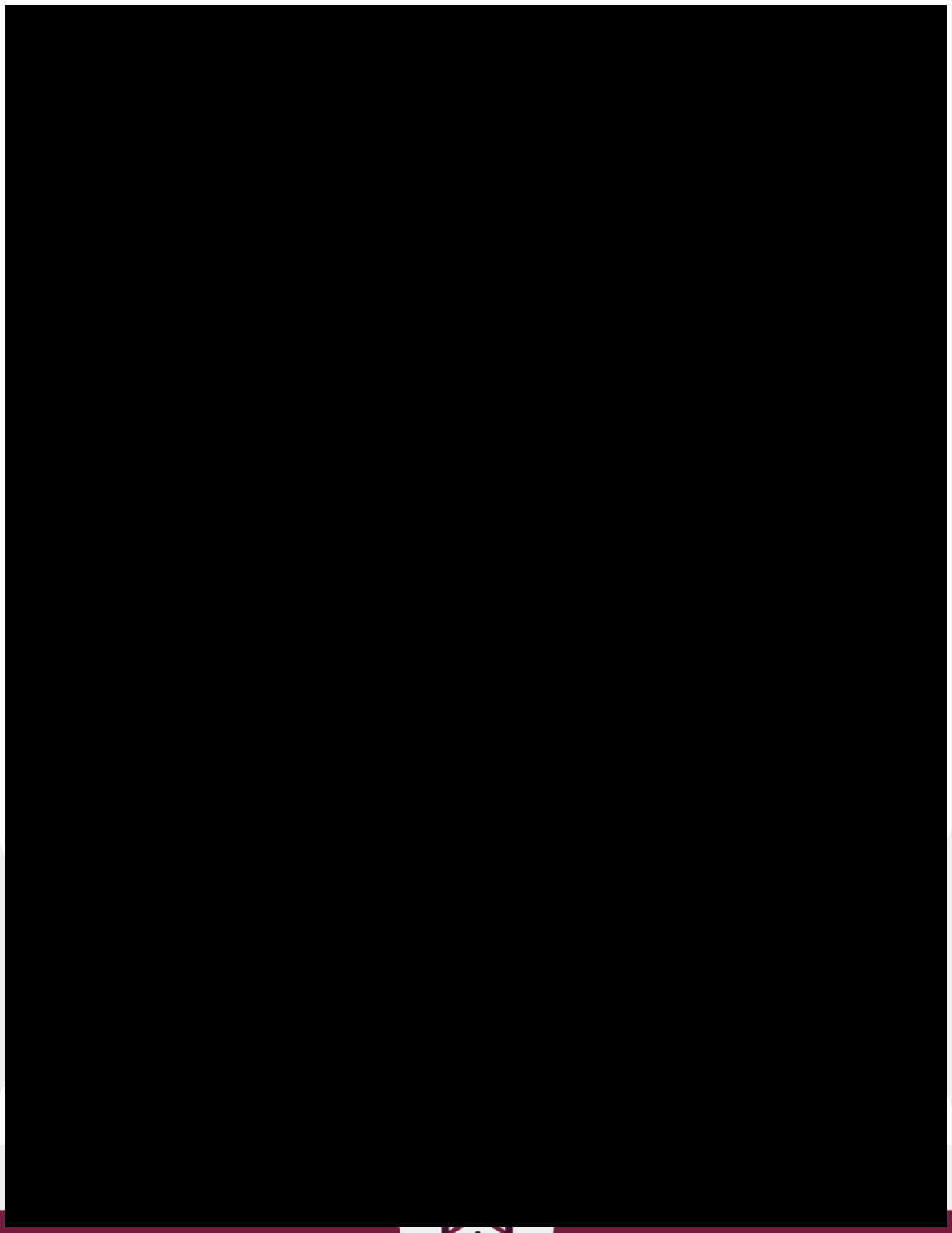
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



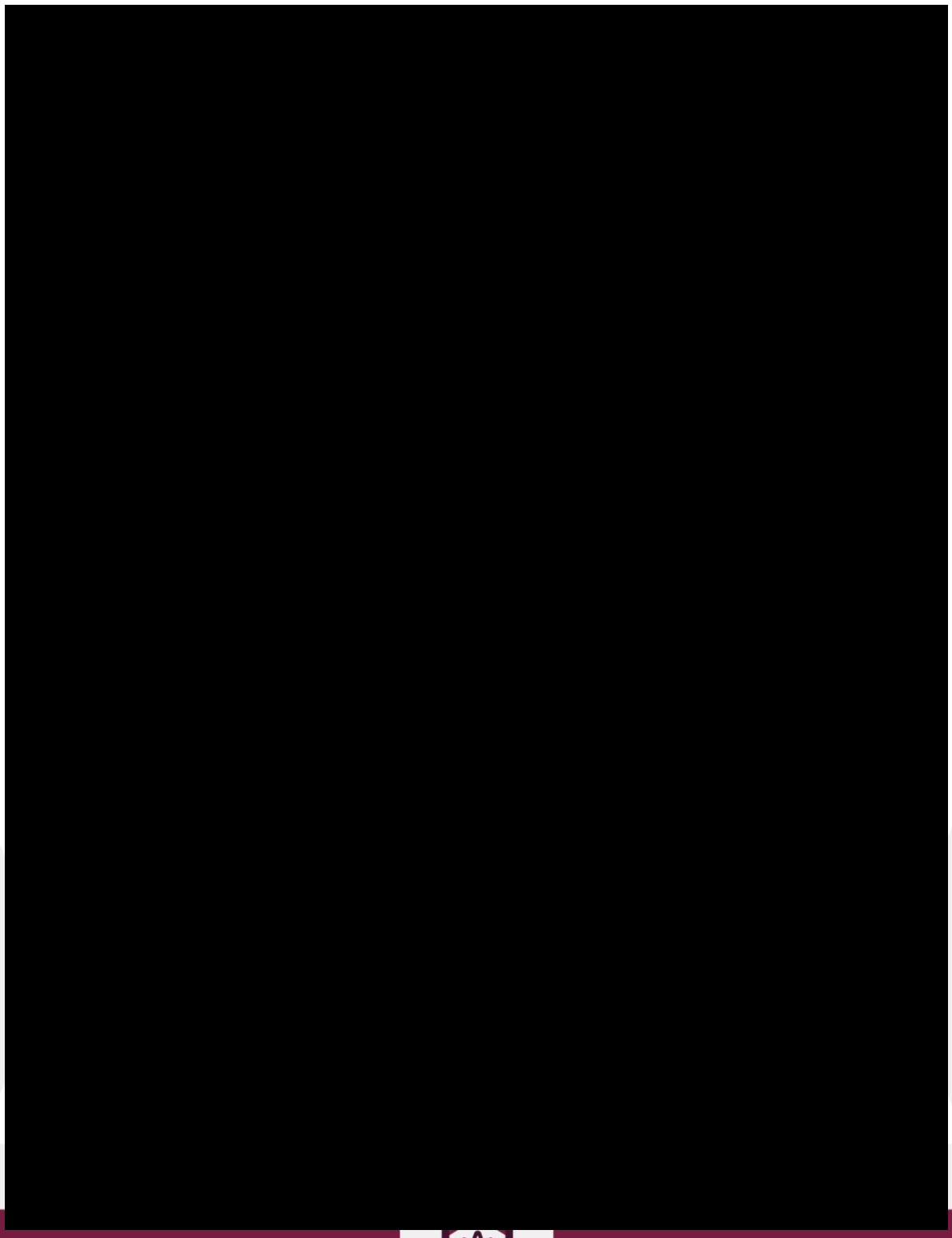
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



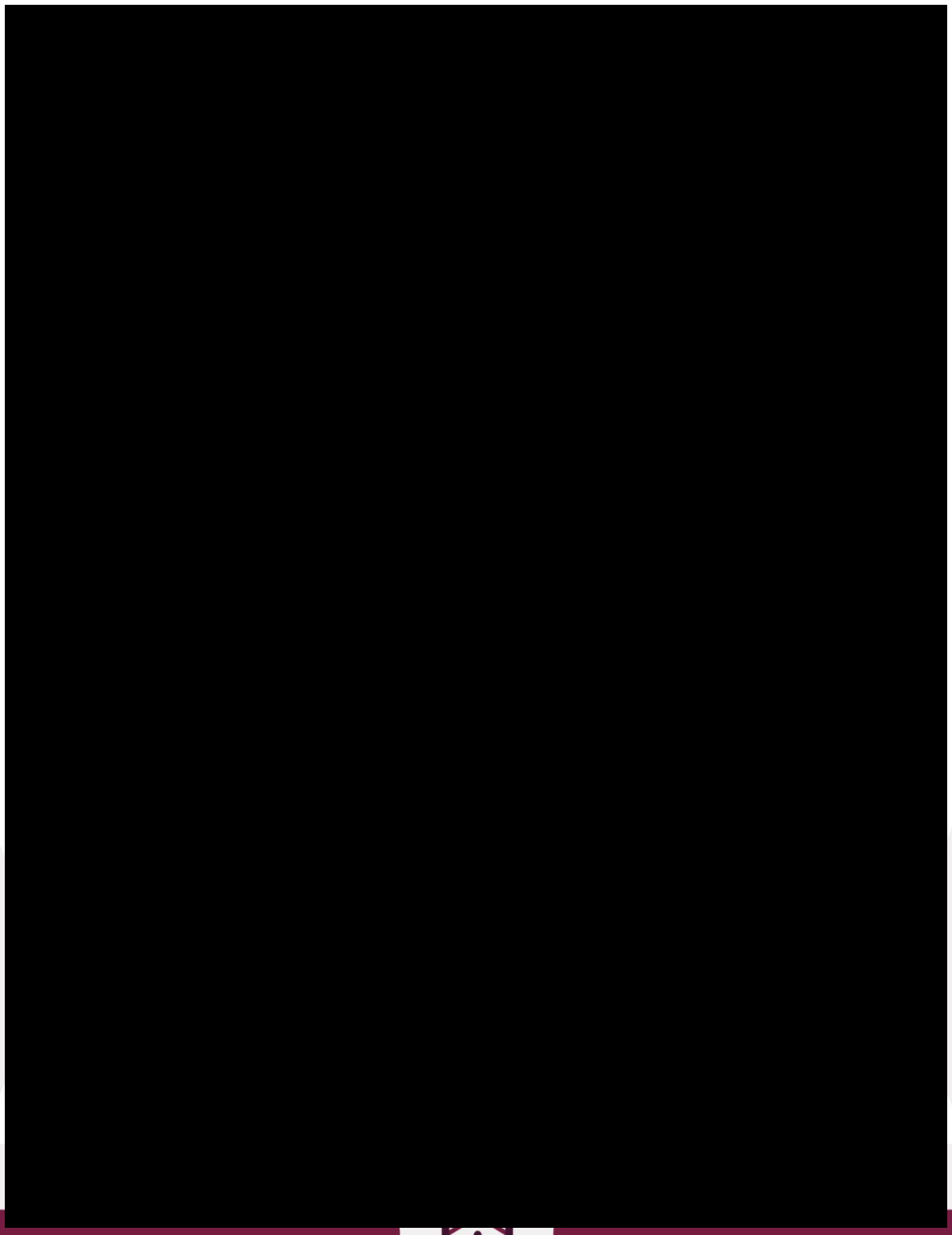
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



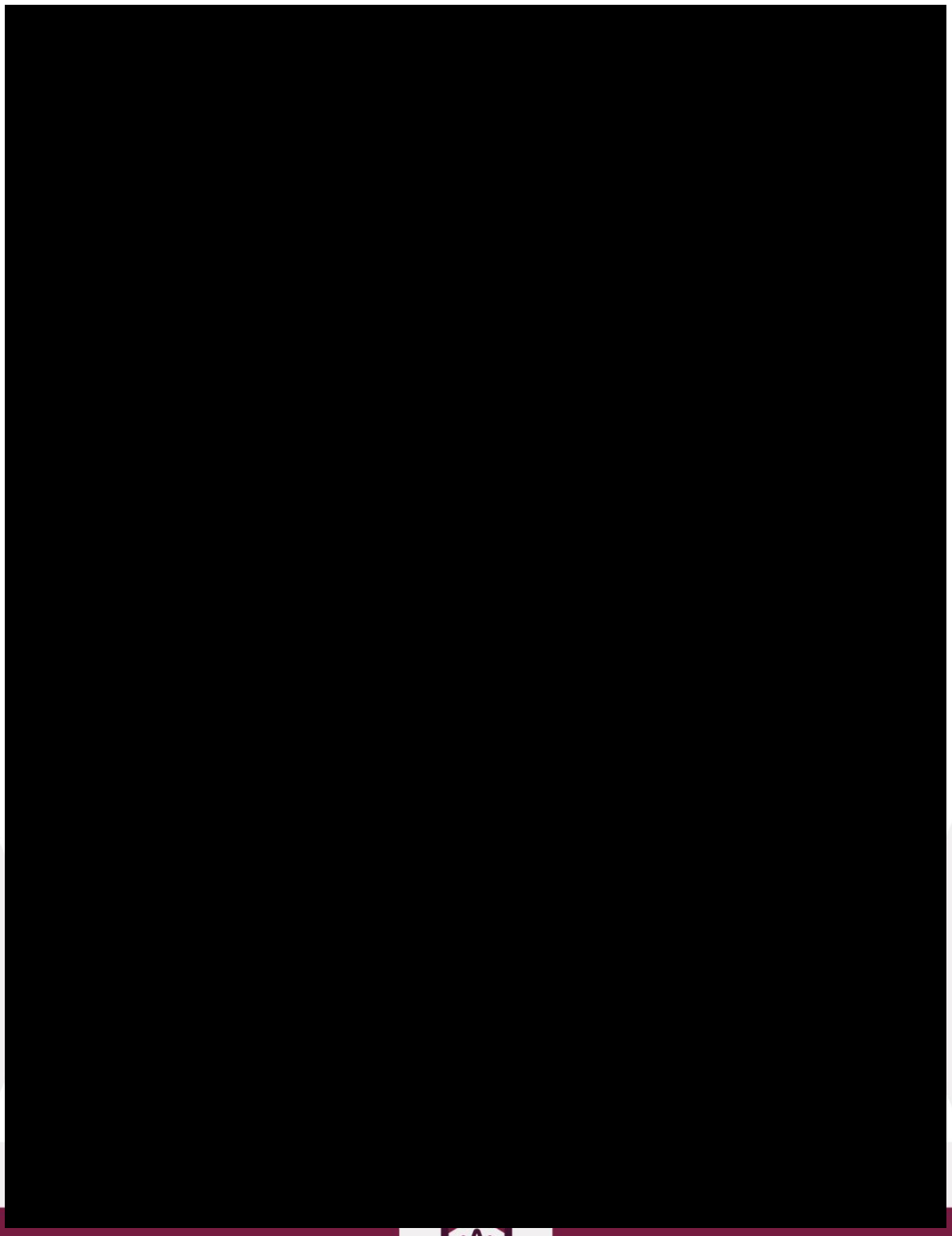
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



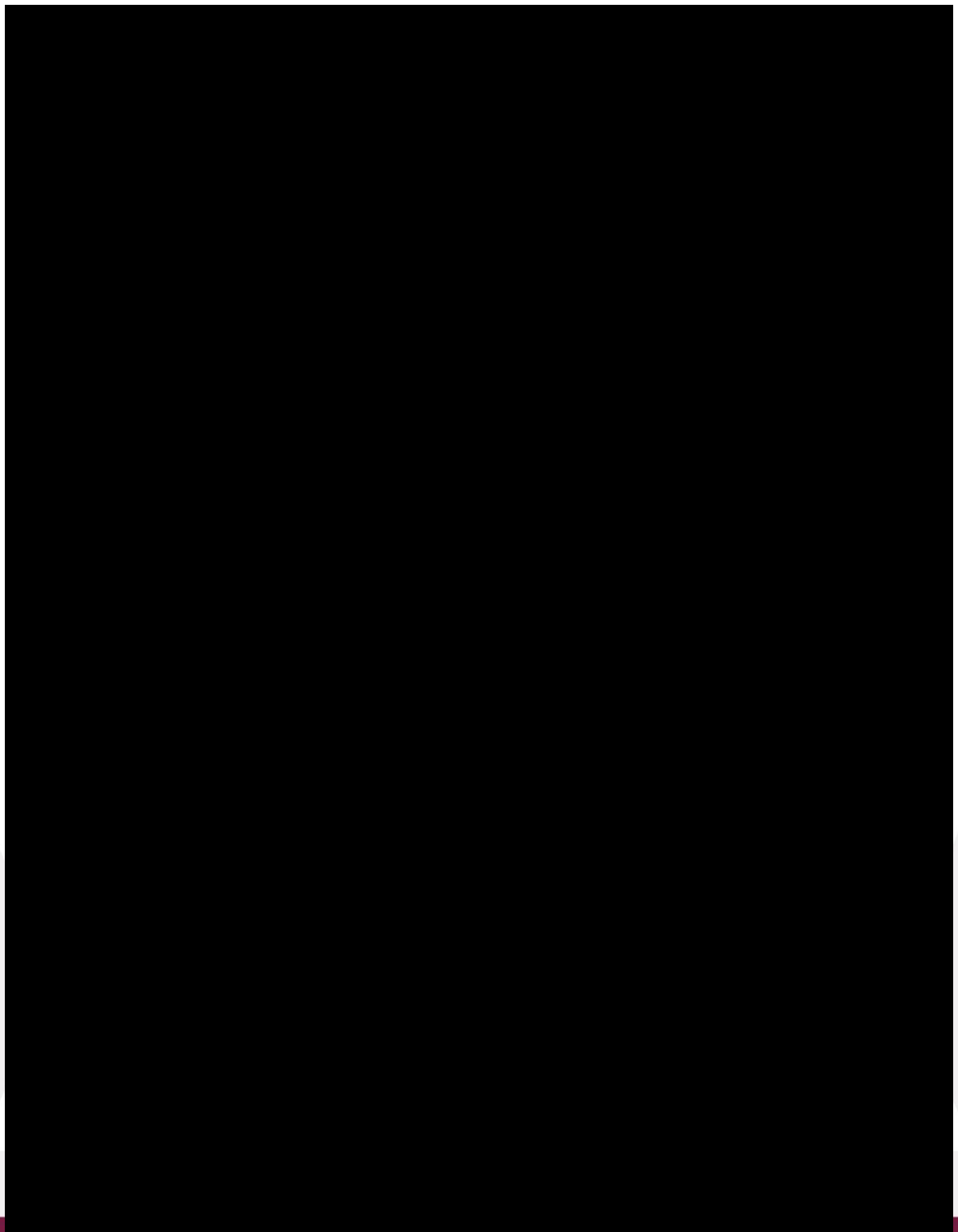
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



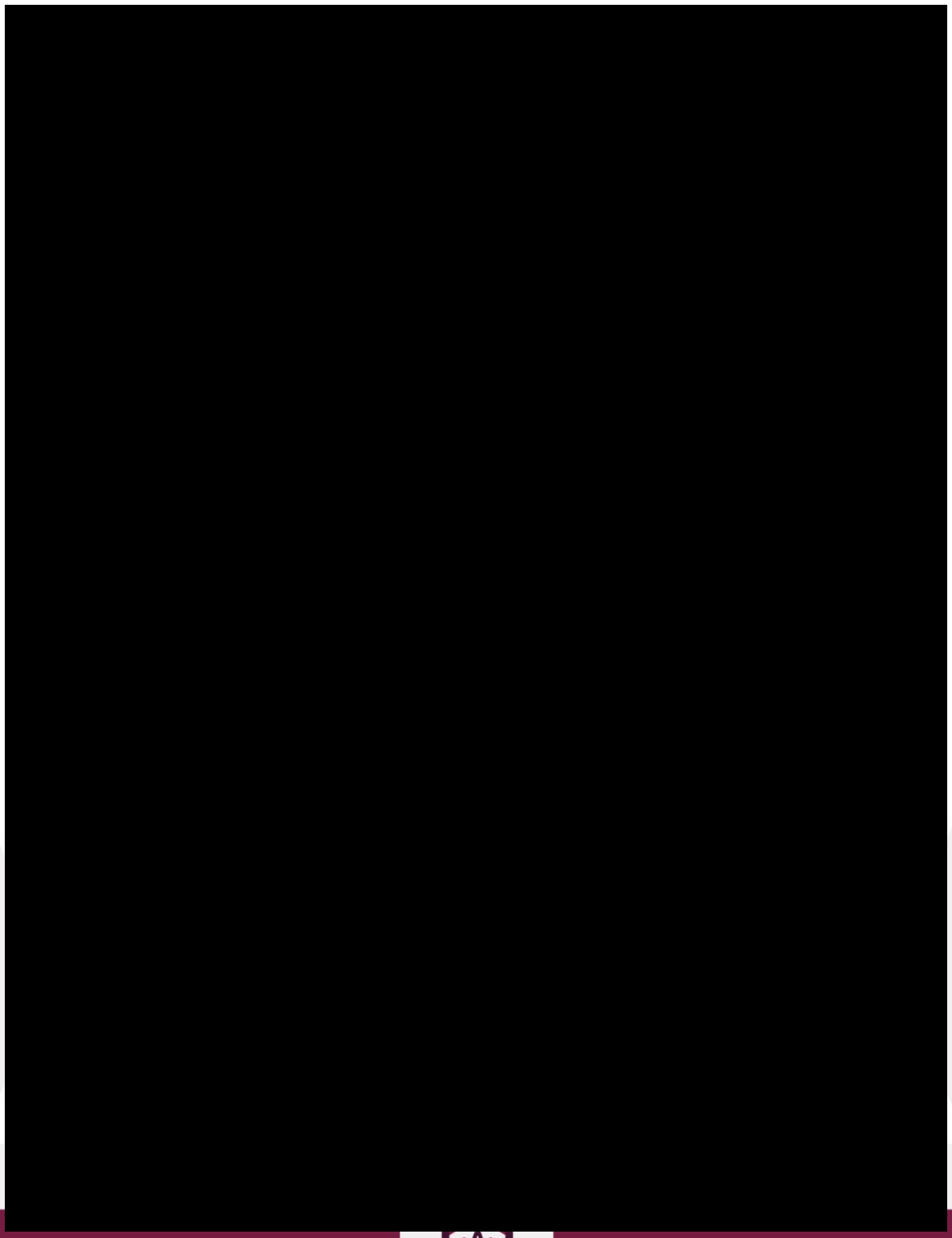
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



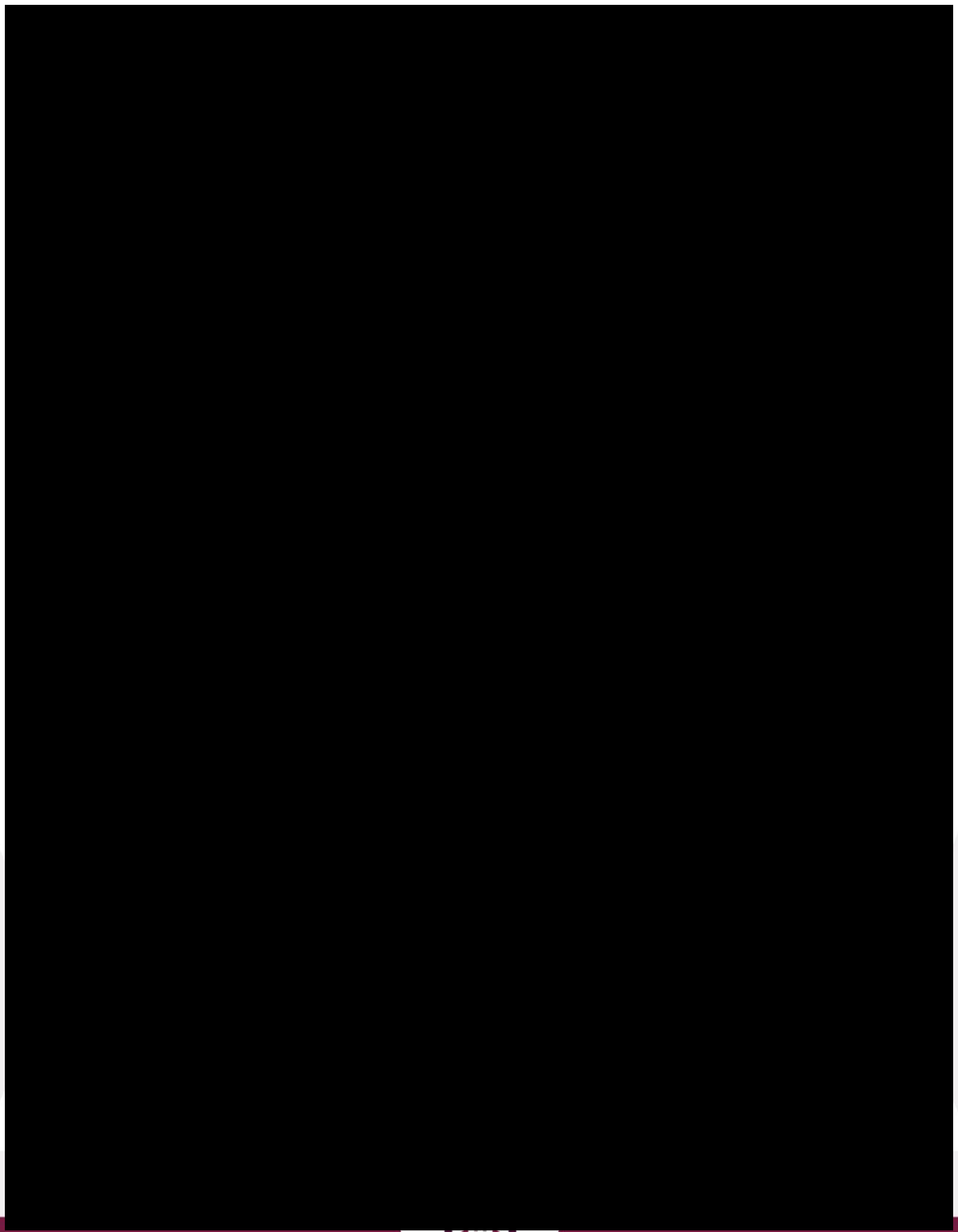
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



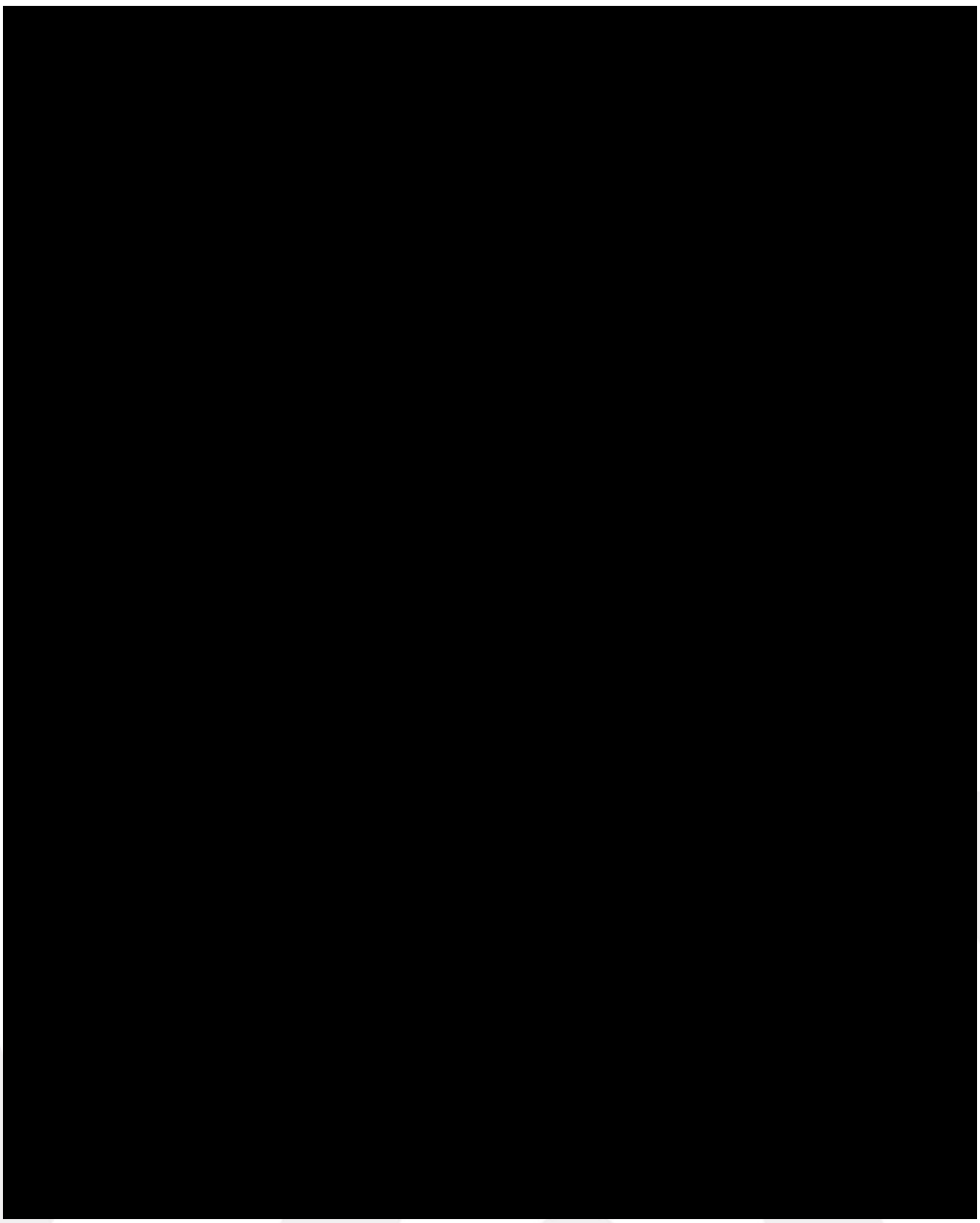
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



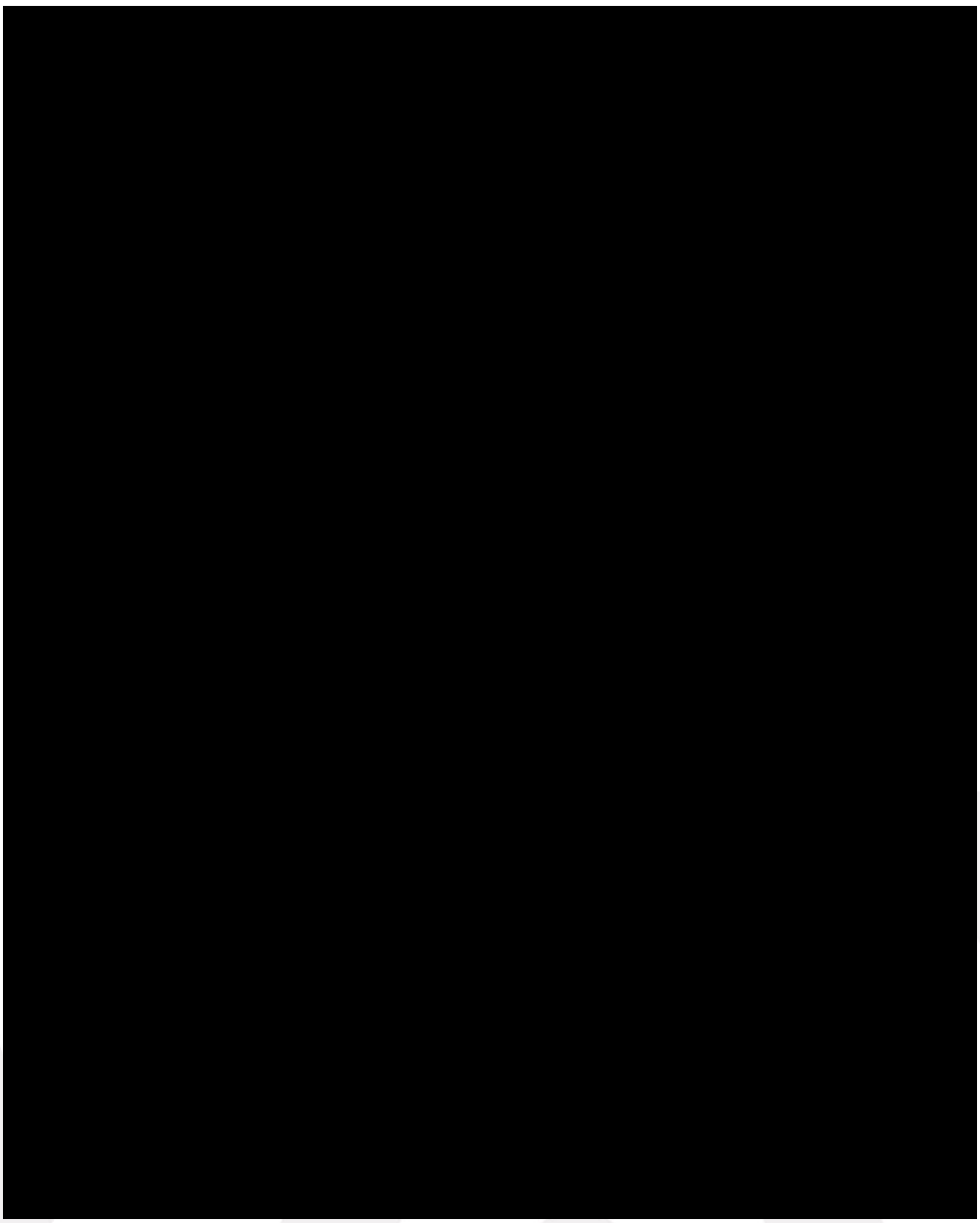
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



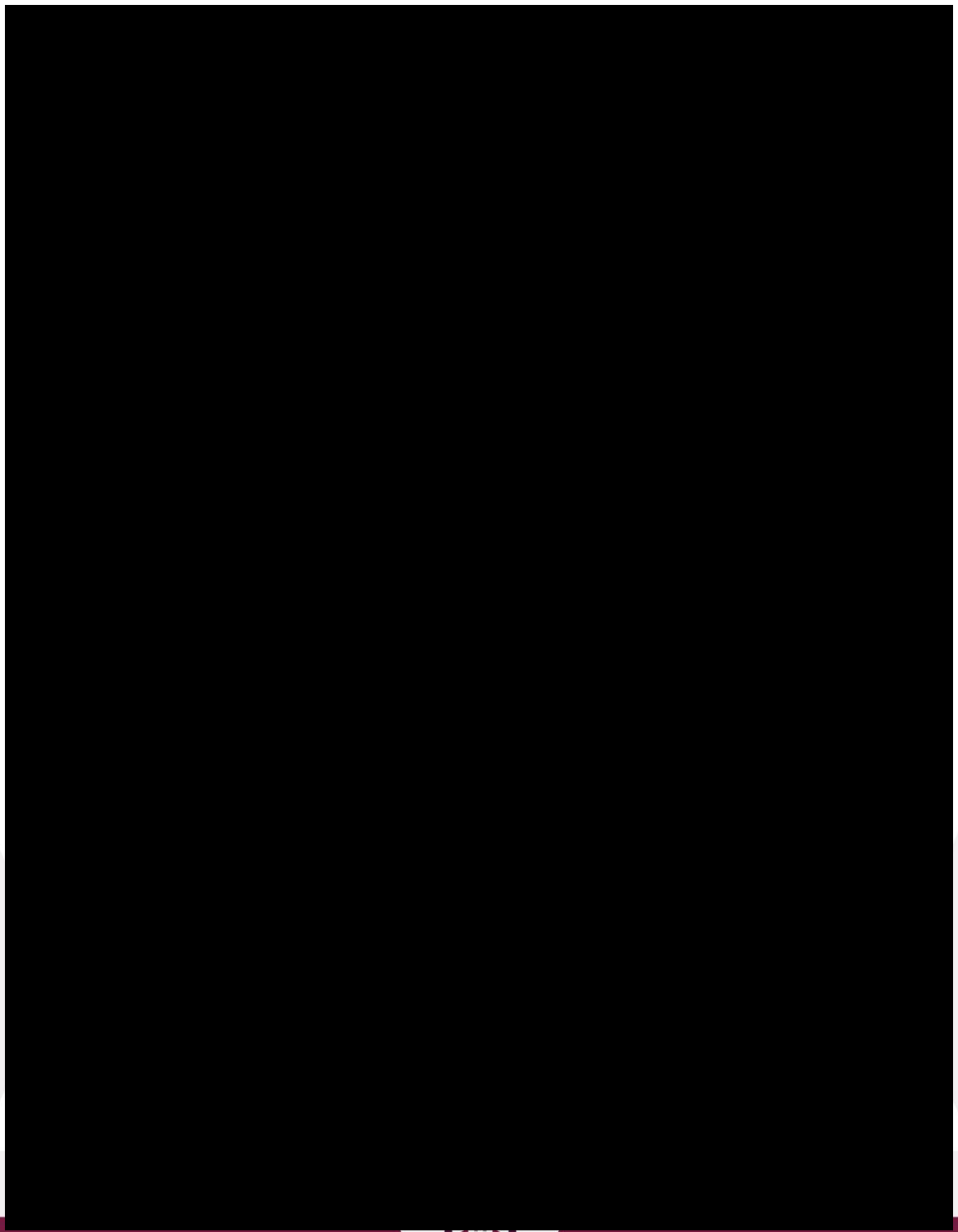
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



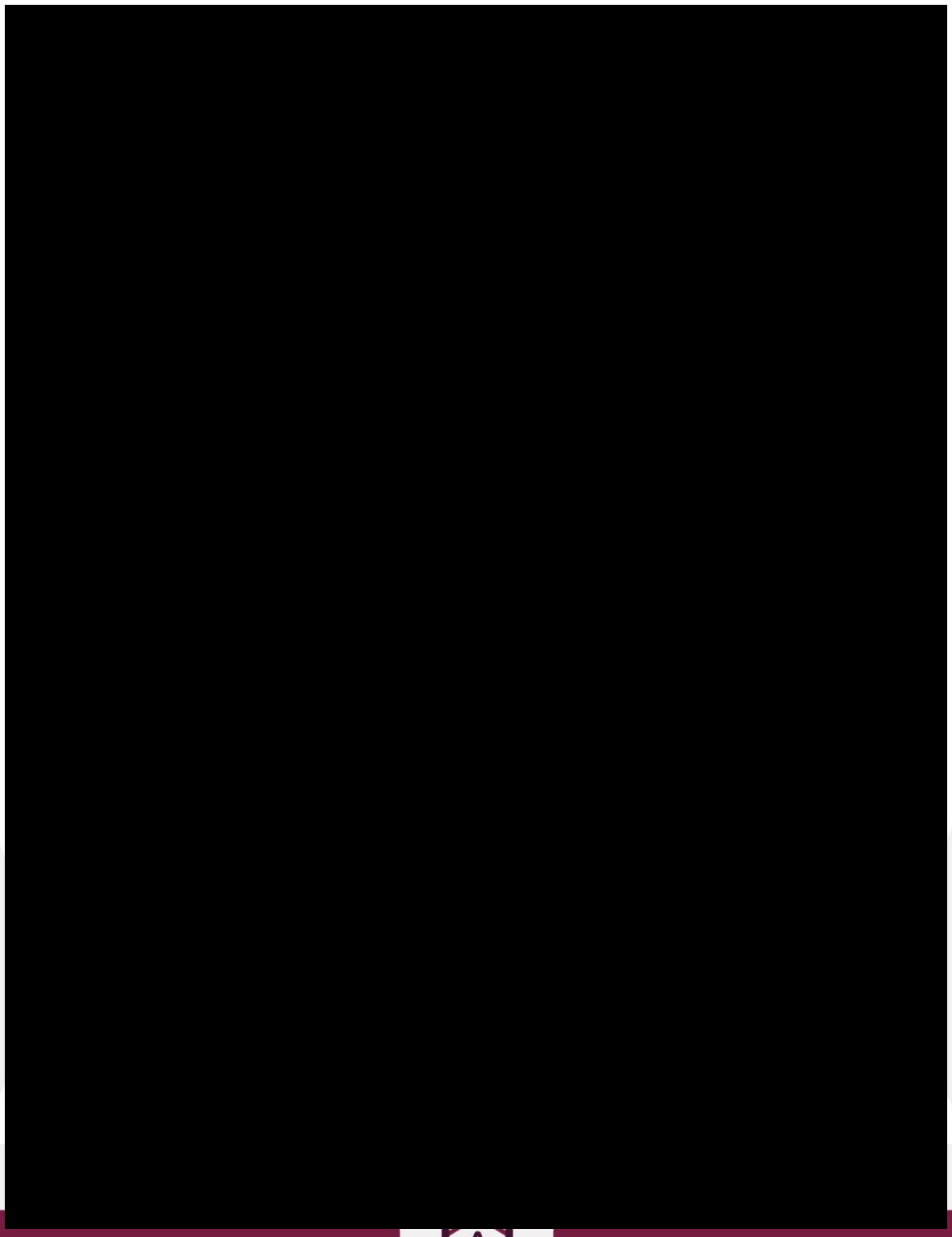
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



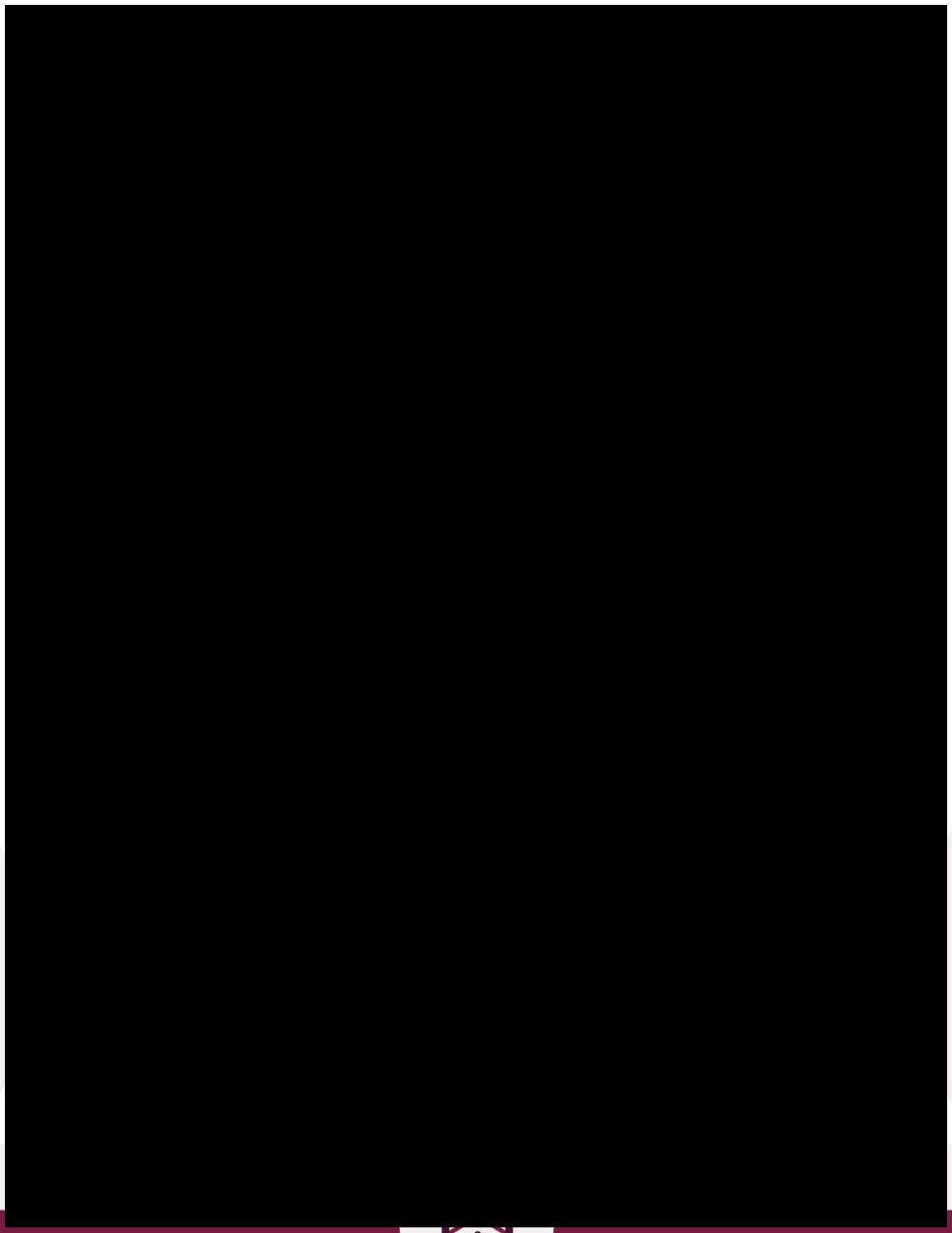
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



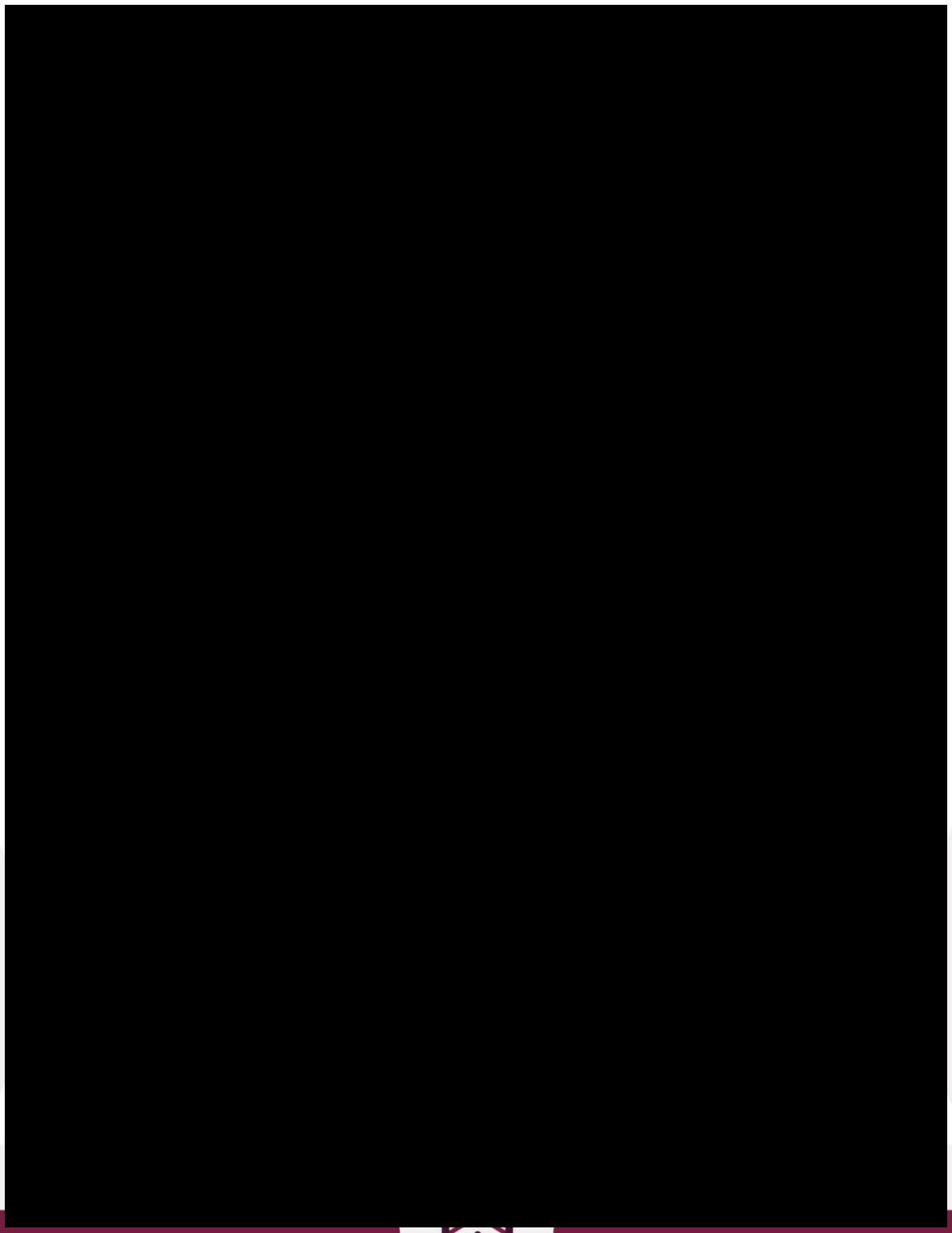
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



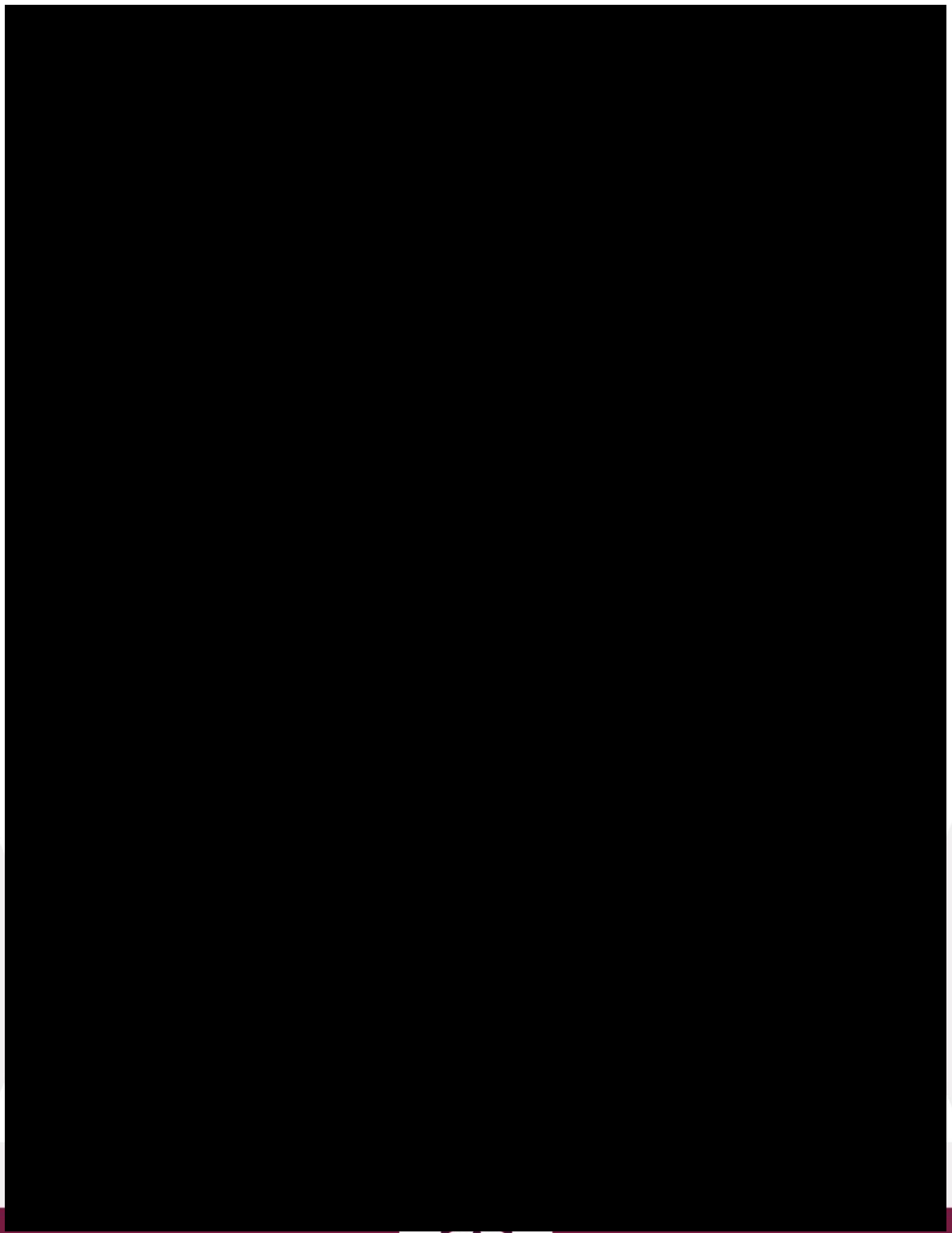
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



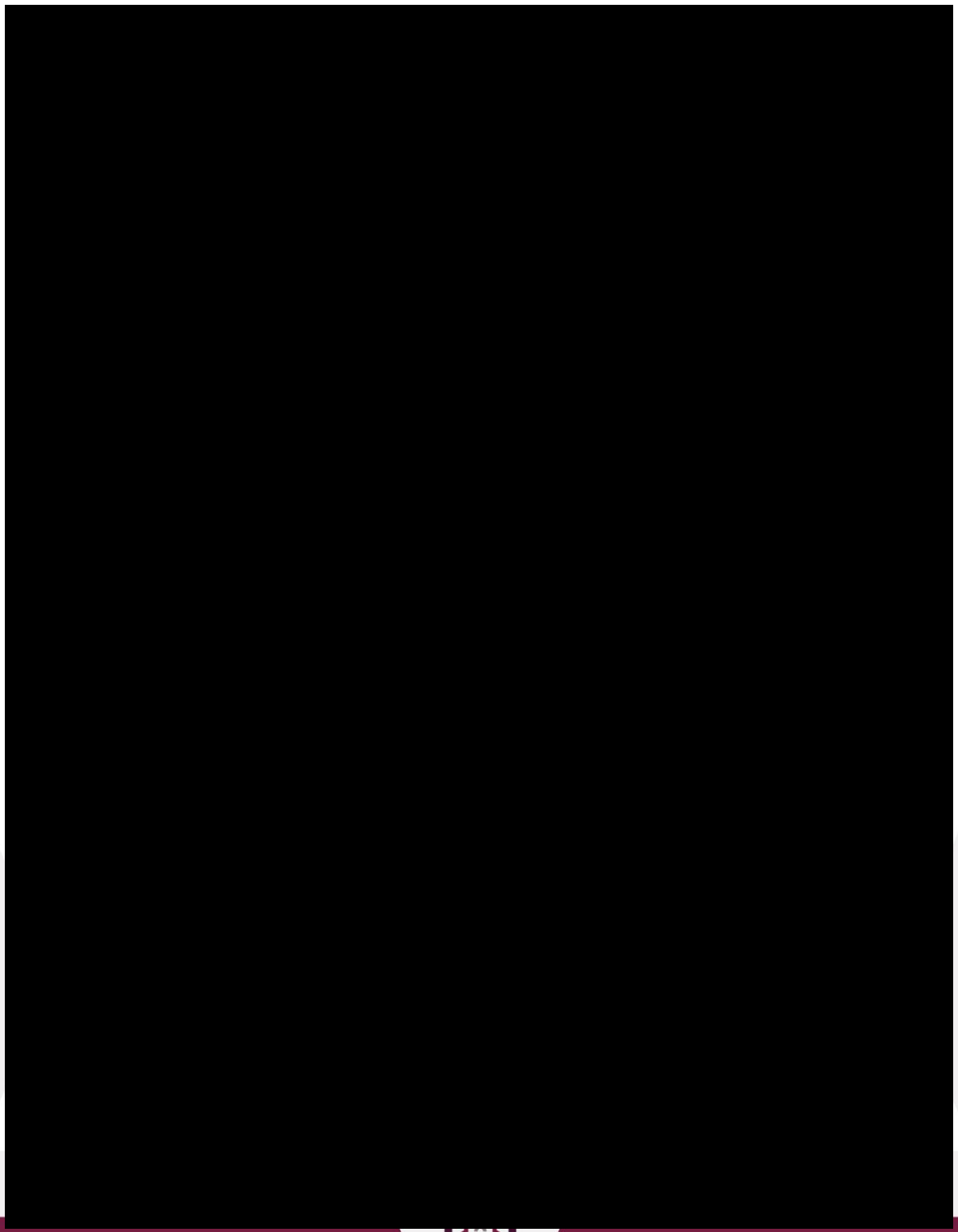
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



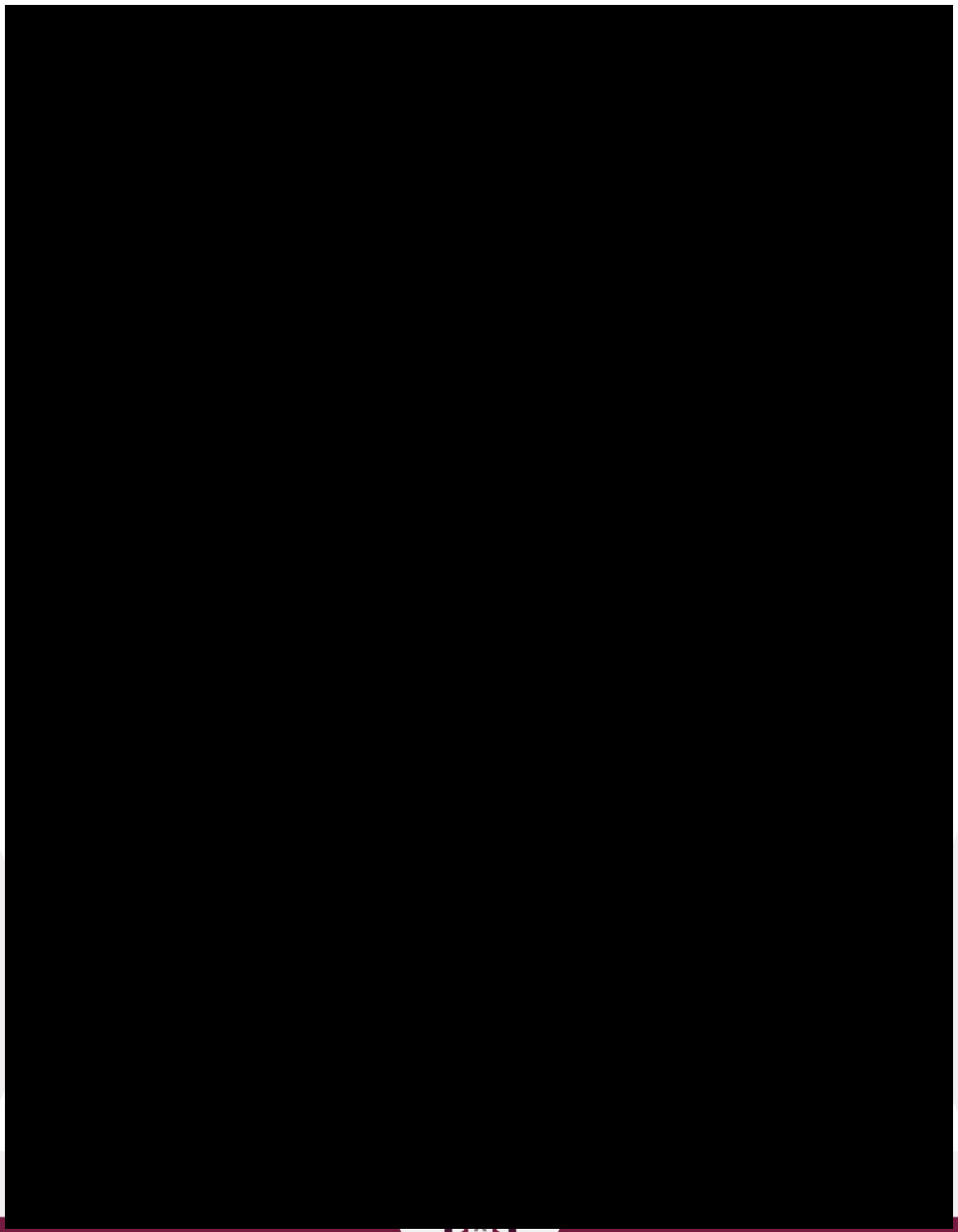
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



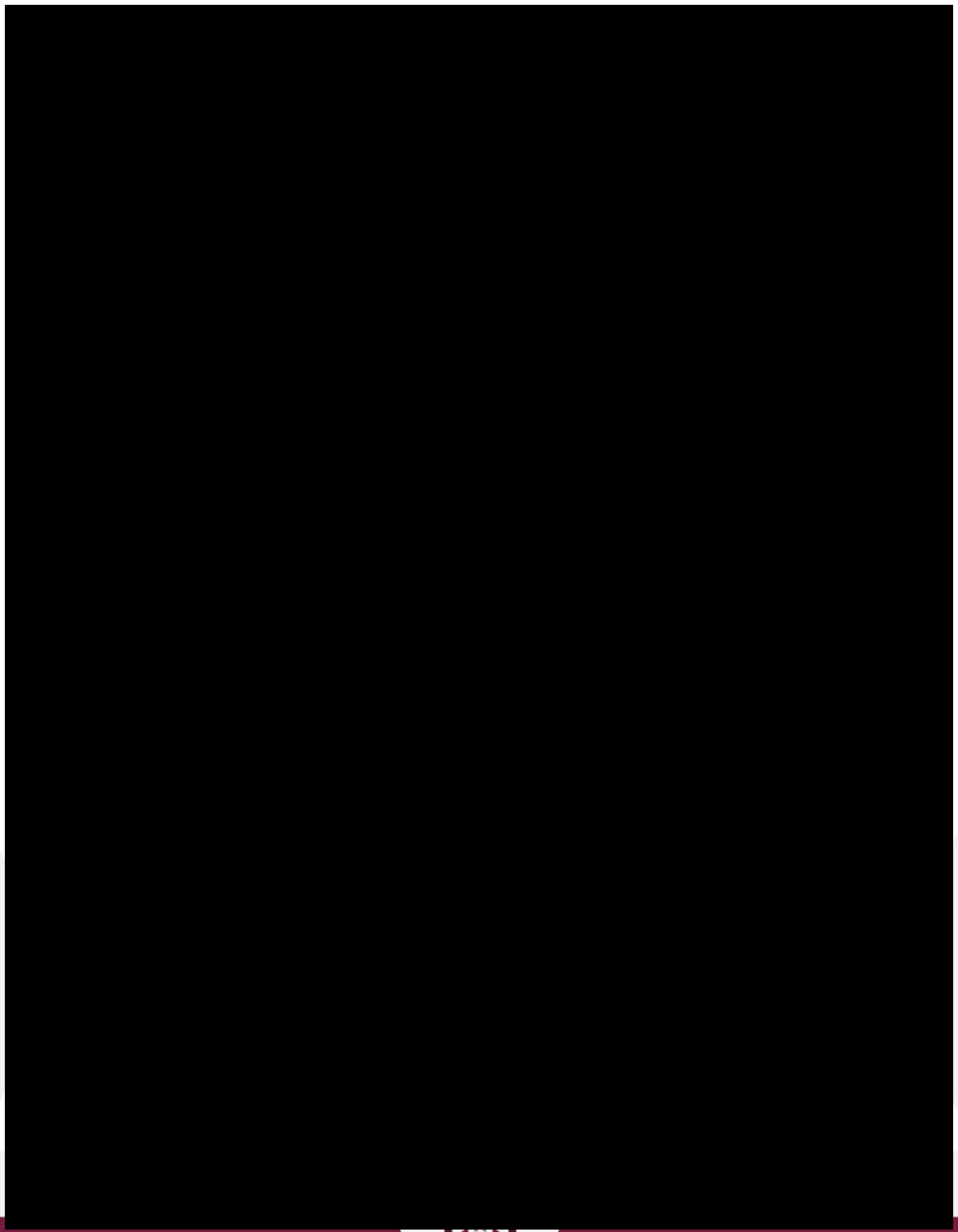
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



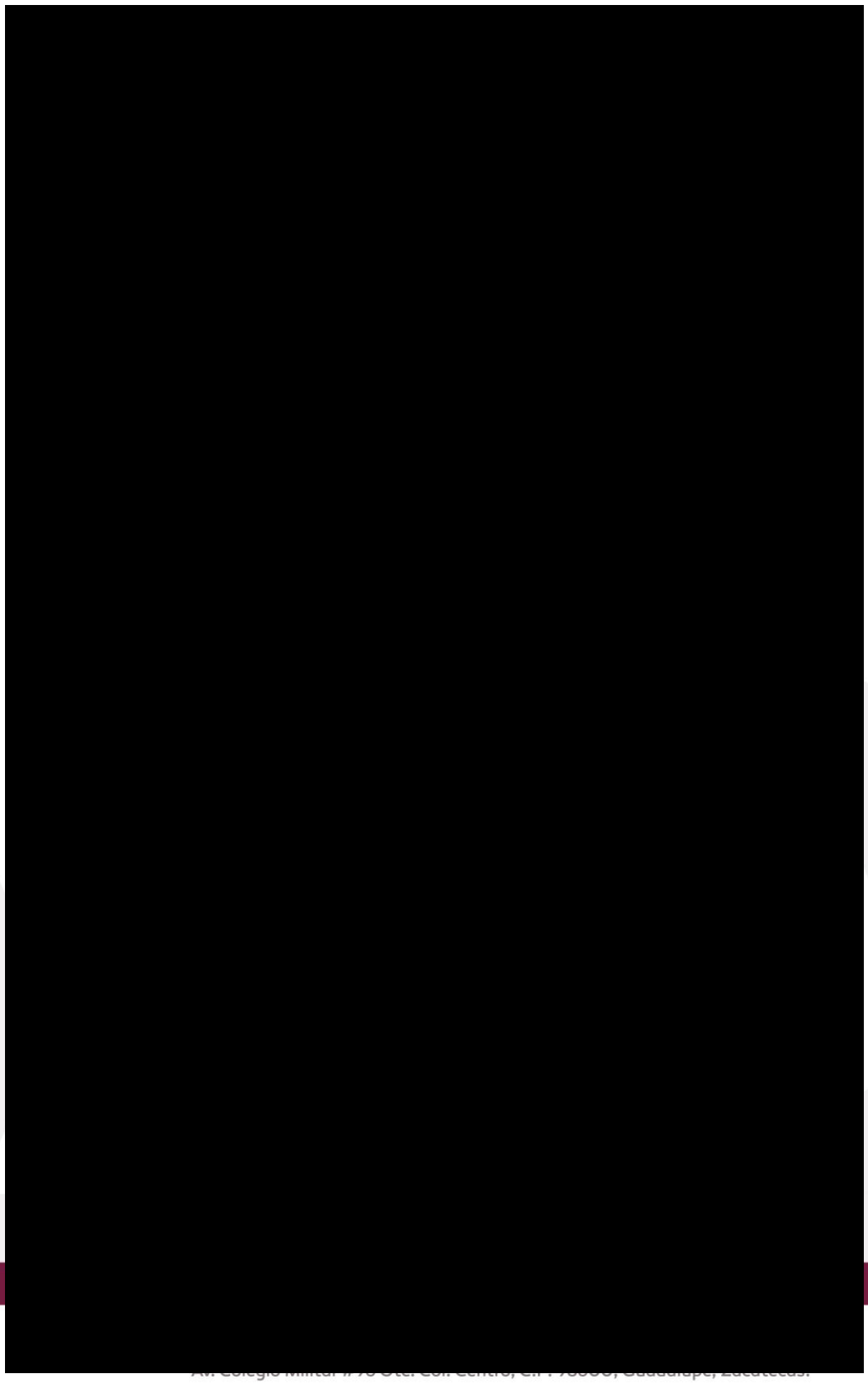
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



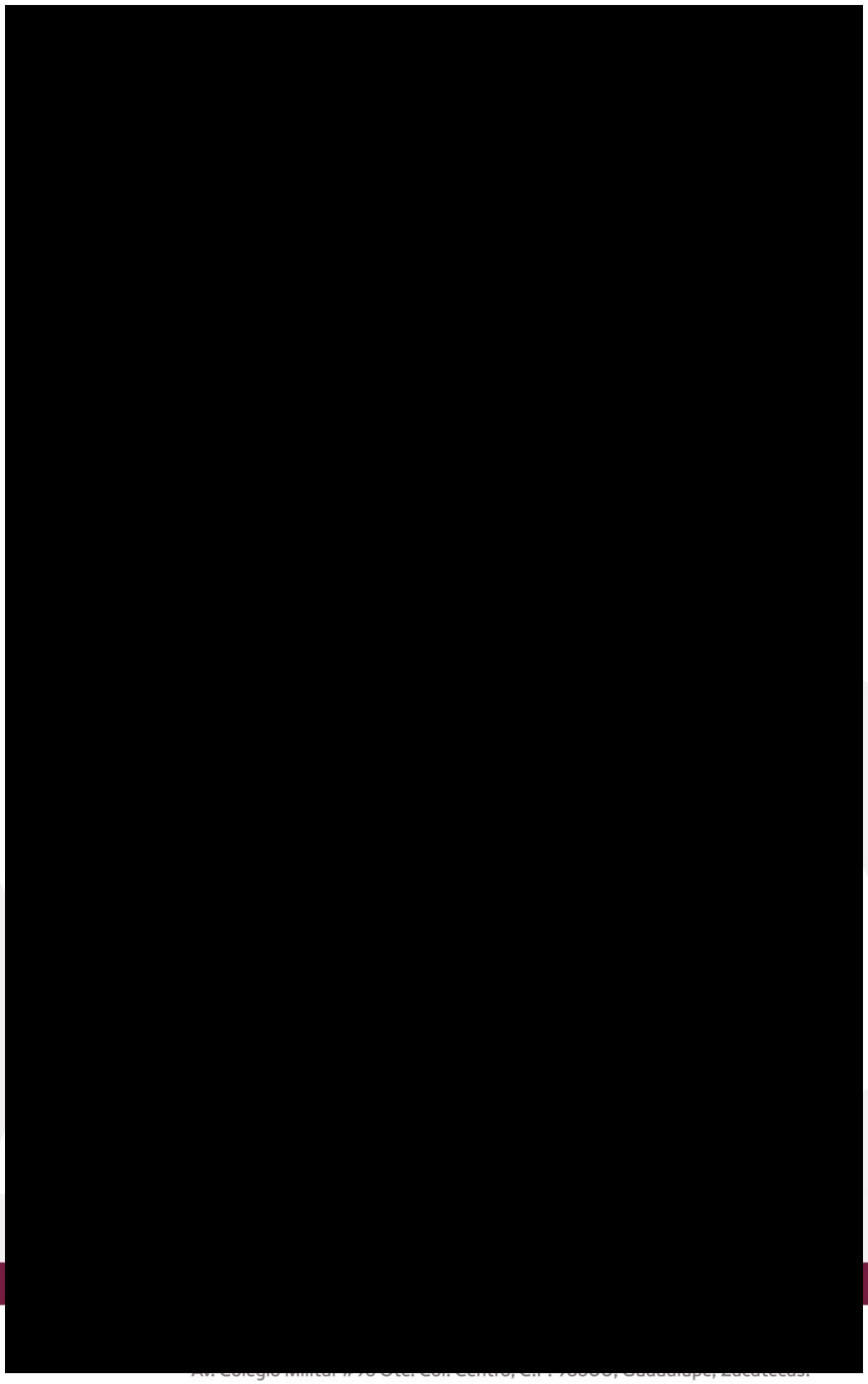
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



Av. Colegio Militar # 90 Col. Centro, C.P. 98603, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



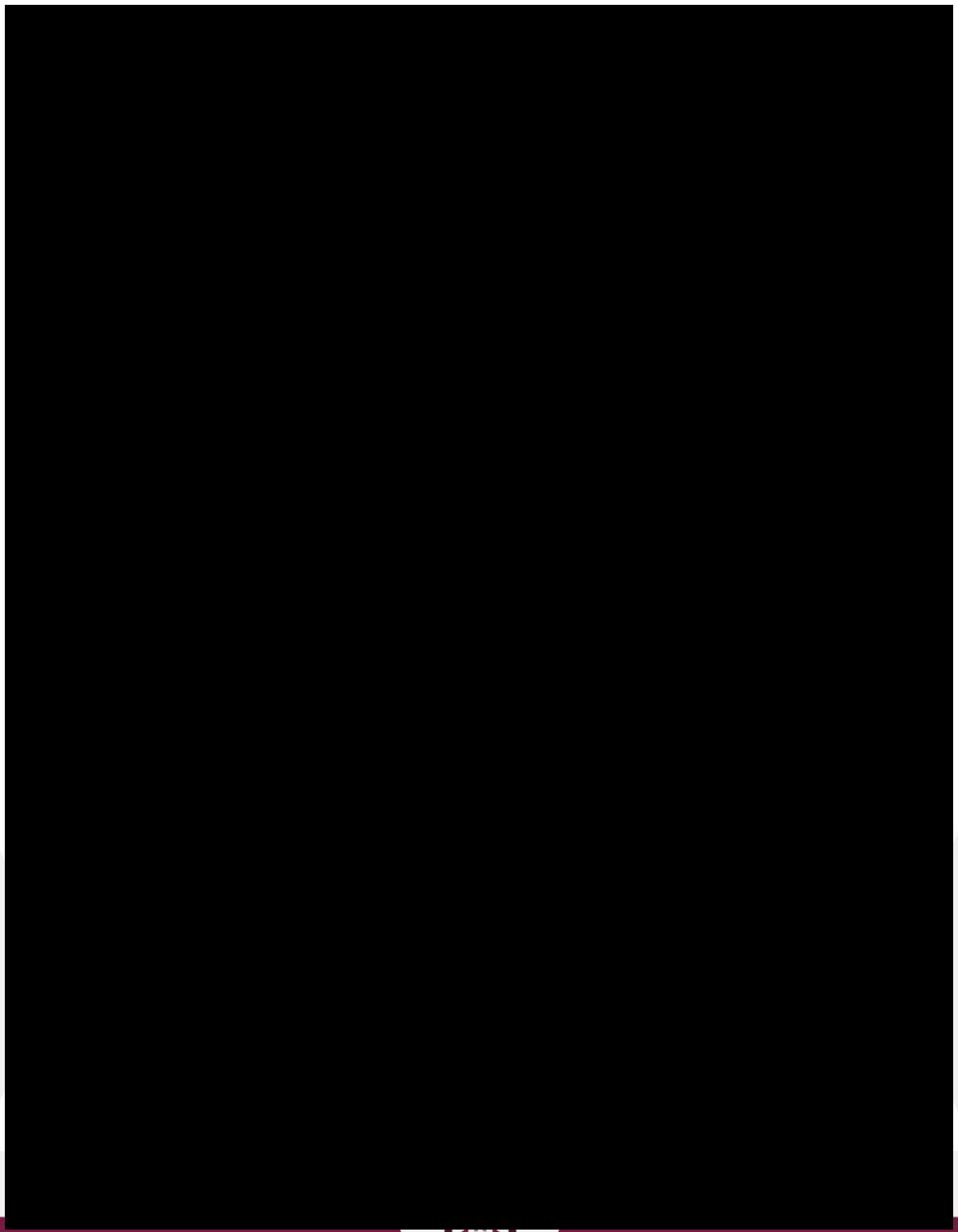
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



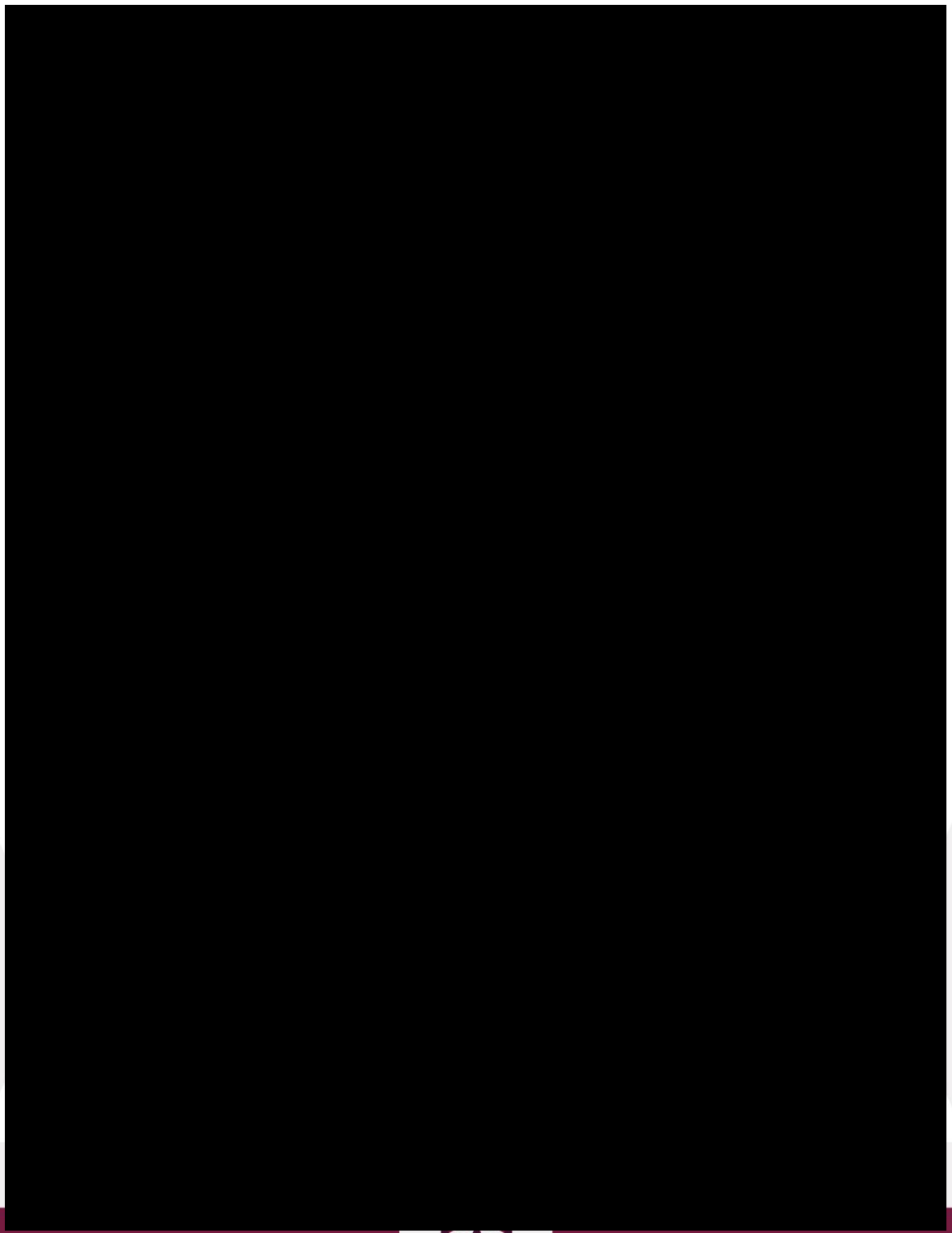
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



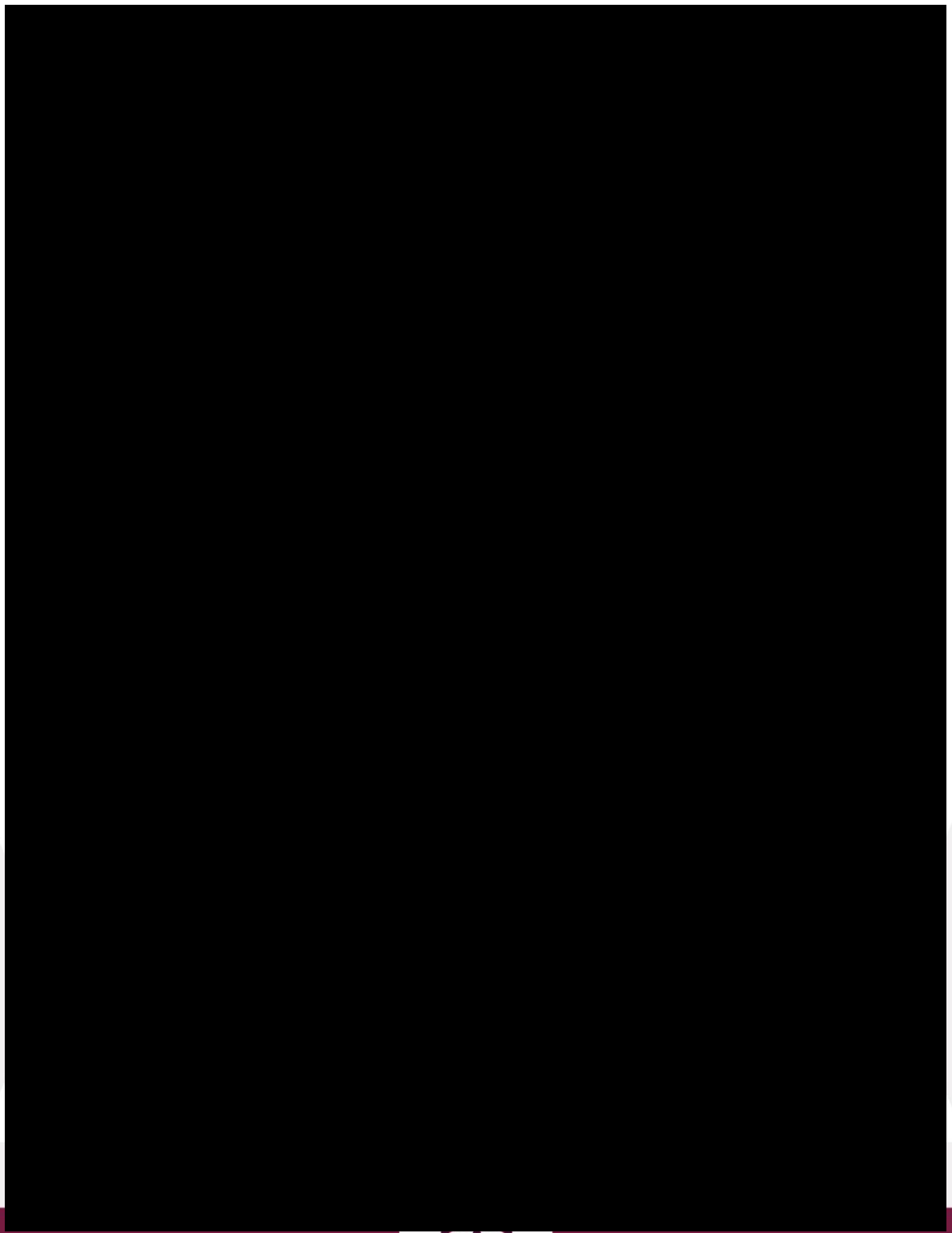
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir, se concede el uso de la voz. Bien tiene el uso de la voz el Regidor Juan Manuel Torres Maldonado, adelante Regidor.

Lic. Juan Manuel Torres Maldonado Regidor:

Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Presidente, señora Síndico, Regidoras, Regidores, con su permiso, bueno quise tomar la palabra porque quiero poner, eh, sobre la mesa o a consideración de ustedes señores Regidores respecto a la terna que está propuesta para el día de hoy en esta sesión, eh, pues considero que una vez más no se cumplen los requisitos de elegibilidad, toda vez que, como ya lo ha mencionado en reiteradas ocasiones el Regidor Rafael Rodríguez, los documentos que nos hacen llegar, a través de la plataforma, carecen de sustento alguno, no veo algún documento con el cual puedan acreditar pues que se tiene la experiencia en la materia tal y como lo establecen los requisitos de elegibilidad del artículo 99 y el 104 de la Ley Orgánica del Municipio y, aunado a eso, eh, pues decidí enviar un oficio a la Sindicatura para solicitar que se me informara respecto de las dos personas que dicen han laborado para este Ayuntamiento y me refiero de la terna a la Lic. Martha Eugenia Tejada Barrón y al Lic. Guillermo Briones Nieto, quienes expresan en su currículum que han trabajado para el Ayuntamiento de Guadalupe, pero no lo han soportado de una manera documental en sus currículum con ningún anexo, sobre esa solicitud de información, eh, tuvo a bien informar la Sindicatura en cuanto a la Lic. Martha Eugenia Tejada Barrón lo siguiente: “en relación a la Lic. Martha Eugenia Tejada Barrón se le hace de su conocimiento que se le dio de alta en la administración del municipio de Guadalupe, Zacatecas, en fecha 16 de abril del 2022 y presentó su renuncia en fecha 21 de mayo del año en curso y la cual fue ratificada ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas el día 7 de junio del presente año, por lo que no existe relación laboral ni ninguna otra índole con la mencionada; y con lo que respecta a el Lic. Guillermo Briones Nieto la Sindicatura informa en el mismo documento a lo que respecta del Lic. Guillermo Briones Nieto se le informa que demandó al municipio de Guadalupe, Zacatecas, el cual dicho Ayuntamiento fue emplazó a juicio laboral en fecha 8 de enero del año 2019, mediante el extinto Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, ahora llamado Tribunal de Justicia Laboral Burocrático del Estado de Zacatecas, no omito mencionar que a la persona que nos es referida se le dio de alta en fecha 31 de marzo del 2017 hasta el día del supuesto despido injustificado, cabe mencionar que dicho juicio a la fecha sigue en trámite, por ende no se encuentra totalmente concluido, derivado de este oficio que hace llegar la Sindicatura, pues es evidente que no puede ser elegido pues o no puede haber elegibilidad, para elegibilidad para esta persona puesto que estaría en un conflicto de intereses, el cual viene contemplado en la Ley General de

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Responsabilidades Administrativas en su artículo tercero, fracción VI y en referida Ley en su artículo séptimo en su fracción IX, por lo que considero que otra vez, nuevamente nos encontramos en el panorama de no poder votar la terna y por último, pero no menos importante, en el oficio que hace llegar la primera minoría para presentar esta terna, establece también los requisitos de elegibilidad contemplados en el artículo 99 y en el artículo 104, y en el artículo 99, fracción V, dice: "tener reconocida capacidad y honestidad", dentro de el expediente del Lic. Guillermo Briones Nieto del cual di lectura a su currículum, pues pude corroborar que en tres cuartillas tiene 120, un poco más de 120 faltas de ortografía, lo traje para quien guste darle una revisada, en caso que un servidor se haya equivocado y pues toda vez que éste a la primera minoría no sé si les haya informado que tenía un juicio laboral en curso contra el Ayuntamiento y si no lo hizo pues es carente de honestidad, tal y como lo establece la fracción V que dice "tener reconocida capacidad y honestidad", derivado de eso puedo adelantar Secretario, Presidente, compañeras, compañeros Regidores, que por ello mi voto es contra porque a mi consideración no reúnen los requisitos de elegibilidad las personas propuestas para ocupar la terna, para la terna, para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control, sería cuanto.

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Muy bien Regidor, adelante Regidor Espino tienen uso de la voz.

Lic. Rafael Rodríguez Espino, Regidor:

Gracias, bueno, gracias, con el permiso de los presentes yo quisiera ir mucho más al fondo del tema, creo que nos estamos equivocando con todo respeto licenciado, porque yo le quisiera preguntar al Secretario si hay algún oficio de la primer minoría donde la terna anterior la bajan, porque este Cabildo no tomó ninguna determinación de la terna anterior, ¿o sí?, se bajó, entonces si la primer minoría no ha hecho un oficio especifico donde baja la terna anterior no tenemos por qué estar discutiendo otra terna, es primero en tiempo es primero en derecho y yo no quiero violentarle sus derechos a la terna anterior sin haber discutido en este Cabildo la elegibilidad o no elegibilidad de la propuesta anterior, recordemos que esa no la hemos discutido, se bajó del orden del día, esto es un tema de fondo, ¿sí?, si la bajaron que nos digan en base a qué lo hicieron, pero yo no vi ningún documento en ese sentido que digan saben qué, en razón a que esta esto, este, esto, la terna anterior la dejamos sin efecto y esta es nuestra nueva terna, ¿si existe algún documento?

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Así es, Regidor, si me lo permite le doy lectura.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Rafael Rodríguez Espino, Regidor:

Me lo pudiera leer.

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Claro que sí, si mire nosotros el día 15 de julio de 2024 remitimos un acuerdo de Cabildo está sellado y recibido por el Órgano Interno de Control, por la Lic. Griselda Pamela Salazar Nájera, también lo recibió Sindicatura, la Regidora Estefanía de las Mercedes Castruita Cataño, el Regidor Luis Gerardo Flores Mendoza y Tesorería Municipal, en el cual le doy lectura integra: "Lic. Estefanía de las mercedes Castruita Cataño. Regidora Coordinadora de la fracción del PRI. Presente. Por este conducto y de conformidad con lo establecido en los artículos 100 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; el 78 fracción X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, remito a usted en original, el Acuerdo de Cabildo Número 850/2024 aprobado en la Octogésima Quinta Sesión de Cabildo y Sexagésima Octava Ordinaria, de fecha quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), relativo a la modificación del orden del día de la Octogésima Quinta Sesión de Cabildo y Sexagésima Octava Ordinaria de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro (2024), suprimiéndose el punto número ocho, el cual, a su literalidad, se encontraba propuesto de la manera siguiente: "8, presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la terna de personas propuestas para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control". Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle las muestras de mis más altas y distinguidas consideraciones." Firma y signa el suscrito y les leo también de igual manera en este momento el acuerdo que se elaboró donde se desprende lo que comentaba usted Regidor le doy lectura integra a continuación: "A quien corresponda. El que al final suscribe Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en las fracciones V y VI del artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Certifica. Que en la Octogésima Quinta Sesión de Cabildo y Sexagésima Octava Ordinaria de fecha quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), el Honorable Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, por mayoría con diez (10) votos a favor, cinco (5) votos en contra y cero (0) votos de abstención se aprobó lo siguiente: Único.- La modificación del orden del día de la Octogésima Quinta Sesión de Cabildo y Sexagésima Octava Ordinaria de fecha 15 de julio de 2024, suprimiéndose el punto número 8, el cual, a su literalidad, se encontraba propuesto de la manera siguiente: 8. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la terna de personas propuestas para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control;

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Recorriéndose en su orden los demás puntos a tratar quedando el Orden del Día aprobado de la siguiente manera: 1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal para sesionar e instalación formal de la sesión. 2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de Cabildo, correspondiente a la Octogésima Cuarta Sesión de Cabildo y Sexagésima Séptima Ordinaria de fecha 26 de junio de 2024. 4. Lectura de correspondencia para Cabildo. 5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de cuatro (04) dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, respecto a: a.- Informes contables, financieros y presupuestales correspondientes al mes de abril de 2024; b.- Transferencias, reducciones y ampliaciones presupuestales del mes de abril del año 2024. c.- Informe Físico-Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al mes de abril de 2024; y d.- Opinión para tramitar Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, con respecto de un bien inmueble ubicado en calle La Victoria, colonia Lomas del Consuelo, Guadalupe, Zacatecas. 6. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de un Punto de Acuerdo que presenta la Lic. María de la Luz Muñoz Morales, Síndica y Apoderada Legal del Municipio, respecto al cumplimiento de la Sentencia Definitiva dictada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, relativa al expediente TJA/331/2019-P3, de fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticuatro (2024). 7. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dos (02) dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, respecto a: a.- Informe físico-financiero, del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) y b.- Informe físico-financiero, del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024). 8. Asuntos generales; y 9. Clausura de la sesión.” En lo que usted comenta Regidor, en los transitorios se establece como punto único “queda vigente el derecho de la primera minoría política del Ayuntamiento de Guadalupe para presentar la terna para cubrir el cargo de Titular del Órgano Interno de Control dentro del plazo de diez (10) días hábiles en los términos previstos de la citada Ley Orgánica. Se expide la presente en la ciudad de Guadalupe, Zac., a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024)”, así establecido Regidor y además tenemos que la minoría presenta lo que es la solicitud de la nueva terna, tenemos aquí recibido en Oficialía de Partes en fecha, fue...

Lic. Rafael Rodríguez Espino, Regidor:

Ese sí lo leí.

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Ah, ¿si lo tiene?, entonces ese es el tema Regidor, el cual me pregunta.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Rafael Rodríguez Espino, Regidor:

Yo insisto debe de haber un fundamento aunque sea un derecho de la minoría, para decirle a la terna anterior por qué no fue discutida y por qué no fue aceptada, en base a que Ley me están diciendo una nueva terna, cuando este órgano no lo ha discutido verdad, se bajó, tan fácil hubiera sido no discutimos nada, se solicita que se baje el punto y se baja y no damos explicación ninguna, es una discusión, por eso yo insisto, no estamos, yo no estoy en condiciones de discutir ni de aprobar la terna, porque la terna anterior no está discutida y que me diga la primer minoría en base a qué hizo ese documento y por qué violentó los derechos de los anteriores, porque este Cabildo no ha resuelto, ¿sí?, y ojo podemos estar sentando un antecedente para lo que viene, para la próxima administración y yo quiero ser responsable en lo que opino y tratar de, no tratar, si no de no violentar la Ley, el desconocimiento de la Ley no nos permite violentarla, aquí se discutió que no daban, pero se discutió en asuntos generales y no se hizo una votación de la terna que nos presentaron, por qué nos presentan una nueva, en base a qué, porque yo no quiero caer en responsabilidades votando algo sin que me hayan justificado el por qué las otras personas no fueron calificadas, ese es el punto que yo veo, ¿sí?, y amén de lo otro, pues yo también esa terna coincido con el Lic. Juan Manuel, yo insisto mientras no me traigan un expediente completo en donde me demuestren sus dichos yo no estoy en condiciones de aprobar a ninguna persona, ¿sí?, pero yo no quiero entrar a esa discusión yo quiero que se aclare lo anterior, que me lo aclare quien me lo tenga que aclarar en base a qué retiraron esa propuesta, porque este Cabildo no hemos decidido de la propuesta anterior ¿o ya decidimos?, creo que no ¿verdad?, entonces para no violentar la Ley oriéntenme por favor quienes lo hicieron porque es responsabilidad de ellos, no es responsabilidad de nosotros, ¿sí?, ese sería mi comentario en cuanto al tema muy en concreto, que me digan porque se bajó la otra terna ¿sí?, si aquí no fue discutida, ni aprobada, ni votada ni a favor ni en contra, es mi comentario y mi punto de vista, gracias.

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Gracias, Regidor.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

¿Alguien más que deseé participar?, adelante.

Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza, Regidor:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Gracias, buenas tardes a todos los miembros de este cuerpo colegiado, este, se bajó la terna no como tal, ¿verdad?, la bajamos por la, presentamos otra diferente precisamente por como lo señalo el Secretario nos llegó un acuerdo de Cabildo solicitando se presentara terna, por eso presentamos terna, de hecho nada más se bajó a una de las personas anteriores y se dejaron dos de las que estaban, entonces por eso lo presentamos ¿verdad?, porque se nos notificó como bien ya lo reitero, este, el señor Secretario nos mandó un acuerdo de Cabildo, firmado y fue recibido por y por eso se presentó la terna diferente, bueno ya entraríamos en, perdón, entraríamos en temas de interpretación de ley de propiamente hermenéutica jurídica, sería un tema que nos podría llevar aquí toda la tarde, toda la noche y no podríamos llegar a un acuerdo, yo solicito que se vote esta terna y proceder.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

¿Alguien más que deseé participar?

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Una vez discutido se solicita a los integrantes de Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica con relación a la aprobación de la terna propuesta para ocupar el cargo del titular del Órgano Interno de Control. Quienes están a favor.

Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza, Regidor:

A favor de la presentación de la terna, yo.

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

¿En contra?, ¿abstenciones? Con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, solicito a los Regidores Espino y a la Regidora Luévano fundamentar y motivar su abstención, por favor.

Lic. Rafael Rodríguez Espino, Regidor:

Como lo he manifestado en el punto anterior a mí no me queda claro el que este Cabildo haya desechado o aprobado la terna anterior, ya que no fue objeto del orden del día de la sesión pasada y yo entiendo por lo que dice el Regidor Luis, presentar una nueva terna, no es una nueva terna porque van dos integrantes de la anterior y suplen únicamente a uno, no es una nueva terna, que recordemos que cuando se desechan las ternas tiene que ser terna

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

nueva, con tres integrantes nuevos, por eso yo no estoy en condiciones ni de aprobar el punto porque me quedan muchas lagunas, para empezar yo nunca voté porque la terna anterior no, no, no se aprobara, se aprobara o no se aprobara porque nunca fue tema de este, de este, de, de discusión de este Órgano Colegiado, respecto de entrar a los temas de apreciación jurídica, pues no, no creo que sea eso, aquí no hay apreciación jurídica, tiene el derecho la primer minoría, nos presentaron la terna anterior y este órgano decidido por mayoría de votos bajarlo, no se discutió y por qué me la cambian, esa es la razón por la que yo me abstengo.

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Gracias Regidor, adelante Regidora Luévano.

C. María de Jesús Luevano Mota, Regidora:

Igual que el Regidor Rafael, ese es mi motivo.

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Gracias Regidora, muy bien. ***Doy cuenta que con un voto a favor, 11 votos en contra y 2 votos de abstención, no es de aprobarse la terna para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control*** toda vez que los integrantes resultan inelegibles por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 99 y 104 ter de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, quedando vigente el derecho de la primer minoría de este Ayuntamiento para presentar nueva terna en los términos y plazos previstos en la citada Ley Orgánica.----------
---

Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:

Siguiente punto del orden del día es el número 8, asuntos generales para lo cual se abre el registro de participaciones y asuntos a tratar por parte de las y los integrantes de este Cabildo por favor de levantar la mano quien deseé participar, no habiendo más asuntos por desahogar informo a este Órgano de Gobierno que el orden del día ha sido agotado, solicitándoles respetuosamente a los y los presentes ponernos de pie.----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Gracias, Secretario. Habiéndose agotado el Orden del día se levanta la sesión siendo las 19:22 horas del miércoles 31 de julio del año 2024 y se declaran válidos todos los acuerdos que aquí se han tomado, muchas gracias, buenas noches.----------
---

ATENTAMENTE.
GUADALUPE, CIUDAD DE BIEN Y DE PROGRESO
GUADALUPE, ZAC., A 31 DE JULIO DEL 2024.

_____
Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal

_____	_____
Lic. Tereso Hernández Escareño Secretario de Gobierno Municipal	LP María de la Luz Muñoz Morales Síndico Municipal

Regidores del H. Ayuntamiento

_____	_____
Lic. Juan Manuel Torres Maldonado	LCYTC Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo
_____	_____
C. Manuel de Jesús López Velázquez	TS Margarita Ramos Rivera

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Lic. Rafael Rodríguez Espino	C. María Elena Márquez Martínez
Lic. Aarón Basurto Menchaca	Lic. Carla María Tena Mena
LE Stephanía de las Mercedes Castruita Cataño	Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza
Lic. Griselda Pamela Salazar Nájera	C. Ma. de Jesús Luévano Mota
C. Alicia Giovanna Salmón Buenrostro	MCD Jennifer Alvarado de Luna

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe